

GALERÍA DE ILUSTRES

Marcos Ana Versos
escritos
entre muros

Fue el preso comunista
que más años pasó en las
cárceles de Franco.

Pág. 20



MAPA PENITENCIARIO DE ESPAÑA

De cárcel en cárcel

Todos los datos que
conforman el mapa
de los centros
penitenciarios.



Págs. 11-13

ENTREVISTA FERNANDO GRANDE-MARLASKA Ministro del Interior

«La educación es el mejor ascensor social»

— «Apostamos por
la semilibertad
desde un momento
temprano
de la pena»

— «La sanidad
penitenciaria es
la primera de
las asignaturas
pendientes»

— «La transferencia
de competencias
al País Vasco no
conlleva traslados
inmediatos»

— «Los internos
han dado una
lección a la
sociedad durante
la pandemia»

El ministro de Interior,
Fernando Grande-Marlaska,
aborda en esta entrevista
la reinserción, los malos
tratos y la próxima
transferencia de prisiones
al País Vasco, entre otros
temas de actualidad. Págs. 8-10



El ministro de Interior atendió a la redacción de La Voz del Patio por videoconferencia. FOTO: MINISTERIO DEL INTERIOR

SUMARIO

**El Ayuntamiento de
Burgos organiza en
la cárcel siete
talleres creativos
y formativos**

3

INTERCONEXIÓN

'Inside Time', el periódico
decano de las prisiones
británicas

16

La lavandería de la
prisión de Burgos recibe
200.000 prendas al año

17

PERFIL



TALÍA PUERTA

Psicología con
una sonrisa

20

OPINIÓN | SHEILA QUERALT

**Atrapados
por la lengua**

El relato de la experiencia de
una detective de la lengua y
de los casos reales que más
han influido en su trayectoria
profesional

15

ÚLTIMA

Juan Karlos Korta, un
campeón mundial de
mus en el patio burgalés

24

Algunas penas inferiores a cinco años se cumplirán en el CIS

Acceder a este tercer grado directo lleva aparejada una serie
de requisitos, incluido el pago de la Responsabilidad Civil Pág. 6

Encuentro para reparar el interior

Burgos acoge
un nuevo encuentro
restaurativo entre
víctima y agresor

Pág. 5



Antigua cárcel de Segovia, hoy
centro artístico y cultural.

Las prisiones también se rehabilitan

LVDP | BURGOS

Muchas son las cárceles que han
quedado abandonadas o sin uso
a lo largo de los años, algunas de
ellas con una nutrida memoria
histórica. Los ayuntamientos de las
ciudades españolas que albergan

estos edificios, decididos a con-
servar ese pedazo de historia, han
ido proponiendo distintos usos a
los viejos recintos penitenciarios,
todos ellos orientados a transfor-
marlos en espacios culturales y
turísticos.

Págs. 18 y 19

LA VOZ
DEL PATIOEL PERIÓDICO Y PROGRAMA
FORMATIVO DEL CENTRO
PENITENCIARIO DE BURGOS

Proyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Obra Social "la Caixa" en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos que coordina Víctor Cámara, educador del C.P. de Zaballa, y que supervisan Alberto Labarga, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Victoria Romero.

REDACCIÓN: Iván Trepiana, Francisco Iglesias, Francisco Sevidane, Gaizka Etxeberria, Julen González, Alvaro Arri y Carlos Fernández.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Pedro de la Fuente, Ion Antolín, Miguel Á. Pinto, Sheila Queralt, Liher Aretxabaleta, Javier Pérez, Javier Santamaría, José García, Gigi Ei y Josep Maria Beà. PROYECTO INICIAL: JAVIER BONILLA

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** periodicolavozdelpatio@gmail.com

www.lavozdelpatio.es

¿De qué igualdad hablamos?

Pedro de La Fuente,
Subdelegado del Gobierno en Burgos

Parece que hacer política es facilitar procesos, crear condiciones o limar desencuentros. Además, pudiéramos pensar que siempre es acumular poder y dirigir su empleo a los fines que queremos. Si estamos en una democracia, claro, a los que quiere la ciudadanía con su voto.

Empiezo así para introducir mi reflexión sobre la "metapolítica" y, aún más, de ese espacio en que la política, la justicia o la economía son preferentemente instrumentos o recursos a favor de lo más esencialmente humano, el marco de nuestra existencia; el mundo de los valores. Y afinando aún más, de la importancia de una política para la igualdad o de una justicia para la restauración, que invoco en la misma frase porque en todo caso es la parte de la gestión de lo público que nos eleva como personas, como ciudadanos o como políticos.

«De eso va la igualdad y de eso va la justicia restaurativa, de saber sentir en la piel del otro»

En el fondo, lo que nos dignifica es ir más allá de lo material: de una política material, de una economía material y, para el caso, de una justicia material. Es ir más allá hacia "lo que queremos ser". Y para ello, un concepto que ya está en el artículo primero de nuestra Constitución, el de igualdad, es la clave. Si un interno, una víctima, una mujer, un extranjero, un sintecho, es mi igual, solo puedo entender el mundo no solo si los veo iguales a mí sino si yo me veo igual a ellos; solo si me pongo en su piel. De eso va la igualdad y de eso va la justicia restaurativa, de saber sentir en la piel del otro. Y ahí es donde la política, más allá de gestionar lo posible, puede perseguir lo deseable.

No en vano el Nobel de Economía Amartya Sen (2002) nos avisaba: el requisito fundamental para gozar de una mejor salud mental en lo comunitario y en lo personal es establecer un alto grado de igualdad y justicia sociales.

Con la alteridad de nuestros semejantes ha de jugar su baza la empatía entre cada uno de nosotros o nosotras, sea cual fuere la condición con la que nacemos o las circunstancias en las que la vida nos coloca. La esencia de la justicia restaurativa ilumina el camino de la política participada y compartida. No sabemos el rol que nos tocará desempeñar, pero sí cómo deberíamos jugarlo.

Ni pena ni miedo

EMPEZÓ el año y *Filomena* nos dejó helados. Si a ello unimos los datos de la pandemia después de Navidad, hizo que no entrásemos todo lo bien que hubiésemos querido en el 2021. Pasadas las semanas y con el incremento del número de vacunas, la situación parece haberse situado donde nosotros queríamos. Los datos actuales parecen indicar que las cartas están servidas y tenemos "buena mano", solo nos queda echar el órdago.

Resulta llamativo cómo la sociedad juzga al preso y se le reprocha el delito cometido, haber sido incívico y haber estado al margen de la ley en algún momento concreto de su vida. Los papeles cambiaron a raíz de la pandemia, durante la cual los presos han dado una lección de ejemplaridad, comportamiento y solidaridad tras ver suprimidas las comunicaciones con familiares y amigos y sufrir la cancelación de salidas terapéuticas y permisos. Durante este último año hemos sido nosotros los que nos hemos comportado adecuadamente por el bien del grupo y hemos visto los errores y la falta de civismo en

algunos momentos por parte de la sociedad. Esto no son divagaciones nuestras, ni queremos ir de héroes en esta pandemia. Para ello citamos literalmente las palabras del ministro del Interior, "en vosotros quiero agradecer a los 48.000 internos la lección que habéis dado a la sociedad".

Si algo se puso de moda durante el año pasado fue el término "doble confinamiento" con el que toda la sociedad se refería a nosotros, los presos. Fueron, y son, momentos duros para todos, pero tenemos grandes esperanzas depositadas en el objetivo del ministro del Interior, haciendo una propuesta firme de incrementar el cumplimiento de las penas privativas de libertad en régimen de semilibertad en fases próximas al inicio de condena, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

No hay frase que mejor nos caracterice como sociedad en este momento que "ni pena ni miedo", para no pararnos a llorar en lo que hemos pasado, en lo que hemos vivido o lo que hemos tenido que enfrentar. Debemos asumirlo y mirar hacia el futuro.

SUBE

IGUAL

BAJA

NUEVO AULA UNED



Con el incremento de matrículas de la UNED, se ha creado un aula específica para el estudio.



La megafonía es bastante deficiente y resulta difícil entender los nombres de los internos.



SIN CUMPLIR HORARIOS

La apertura de celdas no se corresponde con los horarios establecidos.



FOTO: JULEN GONZÁLEZ

Visita institucional a la redacción de La Voz del Patio

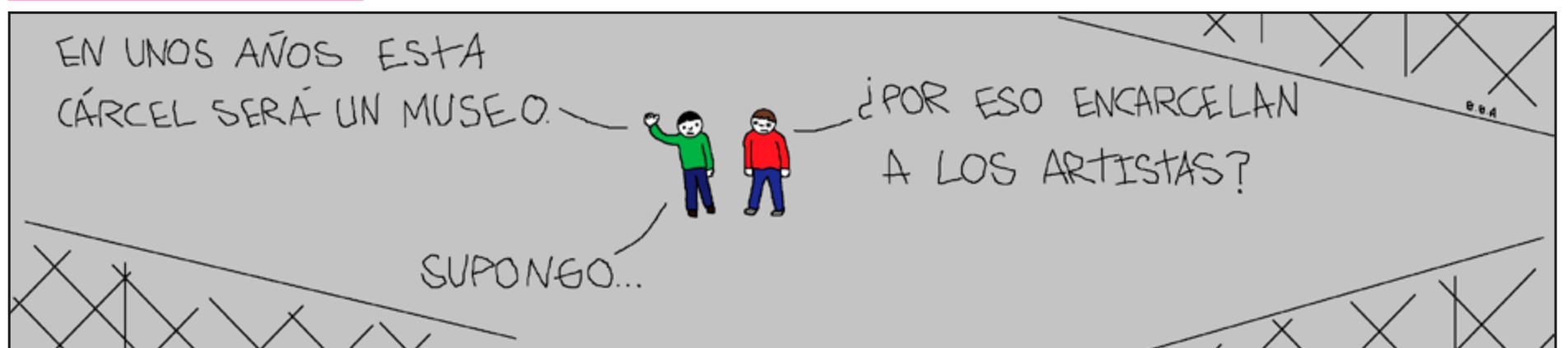
Esther Peña, diputada por el PSOE en el Congreso, y María del Mar Arnaiz, senadora del mismo partido, visitaron el pasado 19 de marzo la redacción de *La Voz del Patio*, donde charlaron con internos y personal del centro acerca de los próximos retos y proyectos para la provincia de Burgos. Entre los temas que salieron a la palestra destacaron la despoblación rural, la vacunación y la sede del Centro de Estudios Penitenciarios.

LA FRASE

"El mundo no está amenazado por las malas personas, sino por aquellos que permiten la maldad"

ALBERT EINSTEIN

LA TIRA DE GIGI EI



El Ayuntamiento proporciona siete talleres a la cárcel de Burgos

El alcalde de Burgos, Daniel de la Rosa, y el secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz, firman el acuerdo, que estará vigente cuatro años

IVÁN TREPIANA | LVDP

El Ayuntamiento de Burgos y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias han reforzado su apoyo a la prisión burgalesa mediante la firma de un convenio, de cuatro años de duración, que contempla el desarrollo de actividades formativas, culturales y ocupacionales que permitan promover la reinserción social y laboral de los internos.

Con este acuerdo, el alcalde de Burgos, Daniel de la Rosa, pretende proyectar su “compromiso por ayudar al Centro Penitenciario de Burgos a seguir trabajando en esa reinserción tan necesaria, intentando formar a los internos para que adquieran habilidades que les puedan ayudar a la hora de introducirse en el mercado laboral, más allá de poder formarlos culturalmente y de manera activa socialmente”.

Dentro de este convenio destaca la colaboración de algunas asociaciones culturales que han aportado sus conocimientos en una serie de talleres que vienen desarrollándose desde hace ya varios años desde el Área de Juventud del Ayuntamiento de Burgos. Entre ellas se encuentra la plataforma SIO2, formada por artistas que han impartido cursos como uno de moldes de alginato o retrato y *concept-art*, y la agencia Rives, dirigida por María Zubelzu y María Estebáñez, que han aportado su experiencia con un curso de fotografía. Así, De la Rosa quiso poner en valor el trabajo realizado por el anterior concejal delegado, que “dejó buena impronta y prácticamente las bases de este convenio”, al igual que el compromiso demostrado desde el primer momento por Elena Ramos, la directora del centro. También destacó “no solamente estos programas vinculados a la colaboración del Ayuntamiento” sino “el propio desarrollo cultural que se está produciendo en el centro”, y destacó la publicación del periódico *La Voz del patio*, que “está siendo un referente dentro de los centros penitenciarios” y “está consiguiendo cierta repercusión por la calidad de las entrevistas y los reportajes que se realizan”.

Por su parte, la directora de la prisión, Elena Ramos, agradeció al alcalde la firma de este acuerdo y ha explicado que “para nosotros es muy importante porque además esto lo que hace es representar que los internos son ciudadanos de pleno derecho, las instituciones participan en el Centro Penitenciario y contribuyen al desarrollo de la personalidad de los internos para su formación”.



Imagen del taller de mecánica de bicicletas. FOTO: GAIZKA ETXEBERRIA



Panes creativos, moldes de alginato y retrato y ‘concept-art’, tres talleres impartidos por el colectivo SIO2. FOTOS: GAIZKA ETXEBERRIA

Daniel de la Rosa, Alcalde de Burgos



“Queremos reafirmar nuestro compromiso para ayudar al Centro Penitenciario de Burgos a seguir trabajando en esa reinserción tan necesaria, intentando formar a los internos para que adquieran habilidades que les puedan ayudar a la hora de introducirse en el mercado laboral, más allá de poder formarlos cultural y socialmente”

Elena Ramos, Directora del C.P. Burgos



“Para nosotros es muy importante porque además esto representa que los internos son ciudadanos de pleno derecho, las instituciones participan en el Centro Penitenciario y contribuyen al desarrollo de la personalidad de los internos para su formación”

El Centro de Estudios Penitenciarios finalmente se ubicará en Cuenca

Burgos era candidata al igual que León, Segovia y Santander

BURGOS. La ciudad de Cuenca albergará la sede del Centro de Estudios Penitenciarios, en la que se impartirá la formación de los profesionales de Prisiones. Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Peniten-

ciarias (IIPP), realizó el anuncio el pasado 22 de abril durante su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso para informar de las actuaciones generales de la Secretaría General de IIPP.

Ortiz, que agradeció al resto de ciudades candidatas (Burgos, Segovia, León y Santander) los “magníficos proyectos” presentados, explicó que la resolución se ha tomado tras el estudio minucioso que llevaron a cabo técnicos

de la Administración penitenciaria para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley que hace unos meses instaba a la creación del Centro.

En esa decisión – “muy difícil y muy meditada”, dijo – ha pesado la oferta en infraestructuras presentada por la ciudad castellano-manchega. “Otra razón de peso ha sido la circunstancia – recientemente reconocida por la Comisión Europea – de que Cuenca y su provincia son dos de las zonas más despobladas de nuestro país”, añadió el secretario general de IIPP.

Actividades formativas incluidas en el convenio

TALLERES YA IMPARTIDOS

Talleres creativos, impartidos por SIO2:

- ➔ **Retrato y concept-art** (20 horas)
- ➔ **Moldes de alginato** (20 horas)
- ➔ **Cursos de panes creativos** (15 horas)
- ➔ **Taller de mecánica de bicicletas**, impartido por la asociación “Burgos con bici” (16 horas)
- ➔ **Taller de fotografía instantánea**, impartido por la agencia Rives (8 horas)

TALLERES PENDIENTES DE EJECUTAR

- ➔ **Taller de percusión africana** impartido por ONG Africana Canina (8 horas)
- ➔ **Taller de graffiti** impartido por Cristian Saldaña, de Shock Designs (20 horas)



Momento del concierto de Ariel Brínguez en la prisión. FOTO: JULÉN GLEZ.

Culturapia trae a Burgos la música cubana de Ariel Brínguez

BURGOS. De la mano de Culturapia, iniciativa de la Fundación Caja de Burgos y de Obra Social 'la Caixa', los presos de la cárcel de Burgos tuvieron el sábado 10 de abril la oportunidad de evadirse durante unos momentos del día a día en prisión para poder disfrutar de un pequeño viaje a algunas de las mejores canciones de la música popular de Cuba en clave de jazz. El saxofonista Ariel Brínguez llegó con su grupo al centro penitenciario dispuesto a mostrar la Cuba menos colorida y dicharachera con la interpretación de algunas de las canciones de su último trabajo, *Nostalgia cubana*.

El quinteto condujo a los

asistentes a un viaje a una Cuba desconocida para el gran público, pero igual de seductora que la más popular. Su experiencia fue realmente positiva. "La aceptación ha sido increíble, con mucho respeto. Al final hemos conseguido evadir a los presos, máxime cuando llevan mucho tiempo por culpa de la pandemia sin tener contacto con el exterior. Nos ha sorprendido para bien, mucho mejor de lo que pensábamos", afirmaban los integrantes del grupo tras el concierto. Tras actuar en el Teatro Arriaga de Bilbao, pasarán por Madrid, Córdoba y el festival de Jazz de Arnedo, entre otras paradas de su gira.

Más cerca

| ARIEL BRÍNGUEZ

HEMOS vivido una experiencia de esas que agradeceremos la vida entera...

Hemos estado por unas horas más cerca de otra realidad supuestamente más adversa...

Hemos visto hombres llorando con los ojos hinchados de gratitud, hemos llorado juntos... Nos hemos dado cuenta del daño que hacen algunas películas de Hollywood.

Hemos recordado el origen humilde de donde venimos algunos, esos sitios donde convergen supervivencia, honor y violencia por no recibir la dosis de amor necesaria en el tiempo justo, exacto...

Hemos hecho música para un público sumamente respetuoso, aplaudiendo el sentimiento de una forma plenamente sincera...

Hemos traído al momento presente a aquellos amigos, aquellos familiares que pasaron por situaciones similares, hemos intentado ponernos por un rato en sus pieles... Ejercicio vital que a veces olvidamos. Sin móviles, sin relojes marcando el paso, se ha detenido el tiempo por un rato y hemos podido mirar en las cosas, mirar a la gente, en los rostros de personas que fácilmente podríamos ser cualquiera, basta con seguir distraídos, o privarnos del latido que nos hace uno...

Hemos leído en paredes. Tratados sobre la paciencia y el perdón, sobre la espera y el salto cuántico, reflexiones como: "Antes de vivir el sueño anhelado, quiero ver el vuelo azul de la Mariposa".

Hemos leído un periódico fantástico, repleto de superación, extendiendo la voz del patio y aportando valor al ser humano que se aferra a seguir creciendo en fraternidad...

Hemos visto la vida detrás de los muros y nos hemos dado cuenta de que muchas veces los muros viven previamente en nuestras mentes, sin importar el lugar donde moramos.

Hemos reafirmado que el jazz no es solo para entendidos, para supuesta gente culta, snobs y músicos (nada que ver con esto).

Hemos constatado el inmenso e indescriptible poder de la música en todas direcciones...

Hemos sido felices por llevar nuestra mejor vibración a los sitios donde el pecho y la frente quizás lo necesiten...

Gracias, Universo, por siempre bañar mi realidad, camino a un corazón más sabio...

Salud, que belleza sobra.

ENTREVISTA ROBERTO BACCA ERRANDONEA, médico del C.P. de Burgos

«Los internos son un grupo vulnerable y por tanto de prioridad en la vacunación»

CARLOS FERNÁNDEZ | LVDP

Aquellas personas que conocen desde el interior cómo es el entorno penitenciario nunca pusieron en duda que si la COVID-19 aparecía dentro de las cárceles, podría expandirse como la pólvora. No ocurrió durante la primera ola, en la que la incidencia fue relativamente baja, si bien esta tercera ola ha golpeado seriamente a los centros penitenciarios españoles, en los que se han tomado medidas psicológicamente muy dramáticas para los internos, confinando módulos enteros e incluso prisiones completas y haciendo sentir a los internos "doblemente presos". En este sentido, Roberto Bacca, médico del Centro Penitenciario de Burgos, se muestra crítico con algunas de las decisiones que han hecho mella en el bienestar de los internos y funcionarios.

¿Cuáles son las directrices que desde la Secretaría General se han ordenado para atajar la expansión de la pandemia?

Llevamos a cabo medidas estrictas incluido en el protocolo de aislamiento respiratorio y de contacto contempladas en el manual de "Normas de higiene y recomendaciones para la prevención y control de las enfermedades transmisibles en Instituciones Penitenciarias".

¿Se podrían haber evitado estos brotes?

A estas alturas, y con todo el daño irreparable que se está produciendo, queda la duda de si estas cifras podrían haber sido menores. Habrá que aceptar que nos enfrentamos a una crisis de salud pública de dimensiones extraordinarias. Velar por la salud de los internos es una obligación de los servicios sanitarios, como lo contempla la Constitución Española, si bien los cambios de criterios en el manejo de esta crisis no parecen ajustarse a ese principio, pues mientras se priorizan unos derechos se restringen otros, como el de contemplar a los familiares y darles un abrazo.

Una de esas medidas fue la suspensión de las comunicaciones vis a vis, que en el centro de Burgos llevan sin celebrarse más de seis meses. ¿No cree que los daños psicológicos son elevados?

Las dimensiones de esta pandemia no tienen parangón ni en la densidad, que se alarga en el tiempo, ni en las características, algo que desconocemos como médicos. Lo que sí está estudiado es que la pandemia ha generado un aumento de ansiedad, depresión y estrés postraumático. Entre las causas de este incremento están las restricciones de visitas, las actividades de las ONG y los vis a vis. Estamos mejor preparados, pero no nos ha dado tiempo de liberarnos



Anochece en el patio de la prisión de Burgos. FOTO: G.E.G.

de la carga emocional que sufrimos en la primera ola, tanto los internos como los servicios médicos, y no dudo que todos los trabajadores de este centro estamos cansados de la crisis, por tanto las falsas expectativas no sirven de ayuda.

¿Tiene datos de cuándo se pueden activar de nuevo las comunicaciones vis a vis?

No disponemos de esa información, pero es de esperar que mientras no se observe un descenso en la curva de incidencia Covid, las posibilidades de reanudar los vis a vis no podrían ser contempladas excepto si se establece algún algoritmo de pasaporte postvacunal de entrada en prisión, posibilidad que deberá ser contemplada por Sanidad e Instituciones Penitenciarias.

¿Cree que las medidas adoptadas en nuestro centro son adecuadas o habría que cambiarlas?

Las medidas siempre pueden mejorarse para ser más restrictivas. Sin embargo, y a pesar de los errores, somos de los centros penitenciarios con menor número de casos. El modelo de cuarentena que se ha establecido ha seguido

en todo momento las orientaciones en el protocolo de abordaje de Covid en centros penitenciarios. Se establecen entre 7, 10 y 14 días y los servicios médicos de Burgos hemos adoptado como norma general los 10 días.

El riesgo de infección dentro de nuestro centro, ¿es alto o por el contrario, asumible?

Riesgo siempre existe. Hemos hecho un esfuerzo por garantizar que los internos de permiso y los nuevos ingresos hagan una cuarentena de 10 días para evitar un brote, y después de un año y la incidencia registrada creo que podemos asumir ese riesgo.

Respecto a las personas que entran del exterior, ¿existe algún protocolo de control de acceso al centro para evitar que se introduzca el virus, pruebas PCR o de antígenos periódicas?

No, no disponemos de PCR ni otro test antes de entrar. Insistimos en las medidas de seguridad sobre todo en el uso de mascarilla, y hemos limitado el número de externos a los mínimos necesarios.

¿En algún momento han faltado test para funcionarios?

Desde la Junta de Castilla y León nos han proporcionado test para realizar al personal funcionario. Siempre que hemos tenido casos positivos hemos intentado hacer cribado al personal funcionario.

¿Hasta qué punto ha afectado la pandemia en nuestro centro penitenciario?

Hemos tenido dos brotes, cada uno de ellos con tres internos positivos. El primer caso fue el 15 de septiembre de 2020 y el segundo el 19 de octubre de 2020. Desde entonces no hemos tenido casos positivos a pesar de la perseverancia del equipo de enfermería en hacer estadije a todos los ingresos y casos sospechosos.

Entendemos que en su momento se procederá a vacunar tanto a internos como funcionarios, ¿estamos en lo cierto?

Por orden de prioridad se procederá a vacunar a los funcionarios. No tenemos establecido fechas de cuándo se va a vacunar a los internos, no obstante son un grupo vulnerable y por tanto de prioridad.

**LA PANDEMIA
EN PRISIONES**

HASTA EL 15/04/2021

13 fallecidos

2.002 internos afectados

1.766 funcionarios afectados

59 internos en cuarentena

84 casos activos totales

JUSTICIA RESTAURATIVA

Encuentro para reparar el interior

Julio Barrantes nunca esperó ver su nombre junto al de la presidenta del Banco Santander, Ana Patricia Botín, pero el programa de Justicia Restaurativa ha hecho posible una conexión entre ellos y una petición de perdón. El interno de Burgos mantuvo un encuentro con su víctima, director de una sucursal bancaria que atracó.

IVÁN TREPIANA | LVDP

Una reinserción plena y satisfactoria en la sociedad es el principal objetivo de todo preso; de hecho, es la mayor motivación que existe entre la población reclusa. Y Julio Barrantes está trabajando en ello durante su estancia en el Centro Penitenciario de Burgos. A lo largo de los años ha ido madurando su interior, llevando a cabo un proceso personal en el que ha meditado arduamente sobre cómo reparar el daño causado. “Siempre piensas en la posibilidad de llegar a realizar un plan de reparación”, comenta, y recuerda que “el hecho de escribir a Ana Patricia Botín comenzó a raíz de una broma con una profesora del Centro Penitenciario de Martutene (Donostia), pero detrás de esa broma sí que existían unas ganas reales de poder expresar esa idea”.

Entonces se implementó en Burgos el programa de Justicia Restaurativa, que se inició en 2018 dentro de la prisión, y del cual Julio Barrantes formó parte junto a otros once internos del centro. Un

programa del que reconoce que “ha sido un refuerzo” y, tras varias sesiones, “te encuentras con que hay personas que transforman aquella broma en algo serio, algo factible, y empiezas a creer en ello, en que existe una posibilidad real y tiras para adelante”, dice. Y ahí es donde comienza el proceso interior de Julio Barrantes, al que “gracias al programa he podido dar forma”, aclara.

A finales de 2020 decidió dar su primer paso y escribió una carta a la presidenta del Banco Santander, Ana Patricia Botín. “Cuando escribí la carta no pensaba ni siquiera en

«Ha sido una experiencia inolvidable, muy positiva y me ha dejado una sensación de bienestar»



Julio posa en la redacción de La Voz del Patio con la mirada puesta en un futuro mejor.

FOTO: JULEN GONZÁLEZ

que fuera a leerla, pero a veces no hay más que tener a alguien al lado que crea en ti para hacerlo posible”, matiza.

Así y de forma totalmente inesperada para él, el 29 de enero de 2021 le llegó la oportunidad de tener un encuentro cara a cara con una de sus víctimas, el director de una de las sucursales bancarias que atracó. La carta había llegado y había causado el efecto esperado.

El encuentro

A causa de las restricciones y limitaciones que existen en los centros penitenciarios por la pandemia, el encuentro restaurativo se realizó por videoconferencia en uno de los despachos, cosa que a Barrantes le pilló “fuera de lugar” porque “los que llevamos muchos años presos no estamos acostumbrados a realizar encuentros o entrevistas por videoconferencia”. Las expectativas no eran claras, “no sabía con lo que me iba a encontrar, siempre tienes las ganas o la ilusión de que todo vaya bien, pero tenía mis dudas”, admite. Puntualiza

«El programa y el director de la sucursal me facilitaron enormemente el encuentro»

que “tanto Virginia como Andrea, las promotoras del programa de Justicia Restaurativa en el centro, me prepararon previamente, pero a la hora de la verdad todo es diferente”.

Reconoce haber ido preparado para todo, “siempre tienes esa incertidumbre de ver qué ocurrirá, si te van a poner la cara roja o no, cosa que entendería, pero no fue así, tanto las impulsoras del programa como el director de la sucursal me facilitaron enormemente el encuentro”.

Su vivencia durante la charla superó sus escasas expectativas. “Fue un encuentro bonito”, dice,

y añade que “jamás hubiera esperado a alguien tan empático, una persona que incluso te ofrecía su ayuda, me decía frases que me desmontaban totalmente”. Julio pensaba en que podía encontrarse con alguien más hostil con el que pasar un mal rato, sin embargo resultó ser todo lo contrario, “fue todo muy cercano y eso ayudó a que el encuentro transcurriera sin problemas”, comenta.

Tras la videoconferencia, que fue más corta de lo esperado, las sensaciones eran muy positivas. “Te sientes bien, es como quitarse un peso de encima porque ya no se trata de la justicia, de si es punitivo o no, sino de sentirse reparado por dentro, de crear un bienestar hacia mi persona”, y espera que a su interlocutor le haya servido de la misma manera.

Julio Barrantes tiene las ideas claras, el programa ha sido muy positivo para él y no duda en seguir “colaborando de alguna manera, aunque no sé cómo, con la Justicia Restaurativa en el futuro”.

Curso de interno de apoyo. Un total de 13 internos del Centro Penitenciario de Burgos han completado el curso para ser interno de apoyo. En la última sesión del curso, que tuvo lugar en el salón de actos, dos enfermeros del centro han impartido normas acerca de la reanimación cardiopulmonar (RCP), cómo solucionar atragantamientos, taponar hemorragias y saber cómo actuar frente a posibles situaciones que puedan encontrarse a partir de ahora.

FOTO: JULEN GONZÁLEZ



FOTO: GAIKZA ETXEBERRIA ZÁRATE

Farsa y justicia del corregidor. Durante las pasadas fiestas navideñas un grupo de internos del Centro Penitenciario de Burgos amenizaron las tardes del centro poniendo en escena la obra de teatro de Alejandro Casona *Farsa y justicia del corregidor*. Tras un duro trabajo de estudio, caracterización y ensayos la obra fue un gran éxito y ya preparan la siguiente obra, previsiblemente para junio, en este caso escrita por ellos mismos: “Que no, que no me voy”. En esta nueva obra se trata el transcurso de una junta de tratamiento e interpretan tanto a los miembros de la junta como a los internos que son revisados en la misma. Suerte en esta nueva aventura.

CaixaBank apoya un programa de ayuda a los presos sin recursos económicos

BURGOS. 5.000 euros es el importe que CaixaBank, a través de una aportación económica de la Fundación ‘la Caixa’, ha destinado al programa de microdonativos de la Asociación Amanecer y la Pastoral Penitenciaria, que busca proporcionar a los internos sin ningún tipo de recurso económico y en régimen cerrado el dinero necesario para adquirir algunos bienes de primera necesidad en el economato de la cárcel burgalesa.

El programa también proporciona a los reclusos en régimen abierto el dinero necesario para el transporte hasta su domicilio.



La instrucción se aprobó a finales de 2020. FOTO: G.E.Z.

Las penas inferiores a cinco años podrán cumplirse en el CIS

JULEN GONZÁLEZ | LVDP

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias aprobó a finales de 2020 una nueva instrucción para el ingreso directo en medio abierto en el Centro de Inserción Social (CIS) de todos aquellos condenados con penas no superiores a cinco años. Esta instrucción complementa la de 2007 sobre clasificación en grados, en la que se citaba de manera expresa "la posibilidad de conceder el tercer grado inicial a penados con hasta cinco años de prisión". El objeto de esta

Para acceder a este tercer grado inicial, el delito ha de haberse cometido hace más de tres años

instrucción se basa en el derecho a la reinserción de la persona penada, evitando el contacto con el régimen ordinario para así aminorar el impacto y el efecto desocializador que supone el ingreso en un centro penitenciario.

Entre las características que deben reunir las personas interesadas, se valora que el condenado se haya presentado voluntariamente en prisión, que sea su primera condena y que el delito haya sido cometido hace más de tres años, periodo en el que el penado deber haber mostrado una correcta adaptación

social. Además, ha de haber satisfecho (o comprometido a pagar) la responsabilidad civil que se incluye en la condena, estar trabajando en el momento del ingreso e integrado en su red familiar y social. Finalmente, en caso de presentar adicciones relacionadas con la actividad delictiva, el interesado deberá encontrarse en tratamiento, en disposición de realizarlo o haberlo superado favorablemente.

Dos situaciones posibles

Existen dos situaciones posibles a la hora de aplicar la nueva instrucción. La primera es que la presentación en un centro penitenciario se produzca dentro del plazo otorgado por la Autoridad Judicial para su ingreso, y la segunda, siendo próximo o habiéndose extinguido dicho plazo y sin tiempo material para la realización de los trámites.

En el primer caso, el interesado será citado para una entrevista en el CIS, donde deberá aportar documentación de identificación personal, testimonio de sentencia firme y certificado médico actualizado. Una vez finalizado el plazo de entrevistas para recabar información, se llevará a cabo el ingreso en el CIS con al menos 48 horas de antelación a la sesión de la Junta de Tratamiento que realice la propuesta de clasificación inicial.

En la segunda situación la Dirección hará uso de sus competencias y decidirá la ubicación del preso en el CIS. Una vez valoradas su situación y circunstancias por el equipo técnico, será incluido para su clasificación inicial en la primera sesión de la Junta de Tratamiento.

Los TBC, alternativa a cumplir la pena en prisión

Durante el pasado año se fijaron 63.000 penas con condenas consistentes en Trabajos en Beneficio de la Comunidad



Un interno realiza labores de limpieza en el patio central de la cárcel de Burgos. FOTO: G.E.Z.

GAIZKA ETXEBERRIA | LDVP

Los Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC) son penas alternativas a la privación de libertad que consisten en la realización de labores no remuneradas, como limpieza o mantenimiento de espacios sociales, o bien la realización de cursos formativos. Dentro de la cárcel, la forma más habitual de cumplimiento es la limpieza de instalaciones, que puede realizarse simultáneamente a otras penas privativas de libertad. Fuera, los trabajos suelen ser tareas de limpieza en entidades públicas u ONG. Esta cooperación, que debe circunscribirse a actividades de utilidad pública, puede tener relación con el delito cometido. Lo más común es la participación en talleres, programas formativos, de reeducación laboral, culturales, de educación vial, sexual o similares.

En cualquier caso, la entidad en la que se realizan estas actividades informa periódicamente a los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPYMA), que recibe el mandato de ejecución y supervisión de la pena. Estos, dependiendo de dónde resida la persona penada, previamente han realizado una valoración de

Condiciones del TBC

- ▶ Es necesario el consentimiento del penado.
- ▶ No puede ser retribuido.
- ▶ Duración máxima de 8 horas diarias.
- ▶ Bajo el control del JVP o Tribunal sentenciador.
- ▶ No debe atentar contra la dignidad del penado.
- ▶ Se facilitará por la Administración.
- ▶ No se condicionará al logro de intereses económicos.
- ▶ Tendrá protección de la Seguridad Social, salvo que se cumpla mediante talleres o programas formativos.

la actividad más adecuada escuchando la propuesta de la persona implicada y, además, informándole de las consecuencias de incomparecencia. Realizado esto, se comunica al juez de Vigilancia Penitenciaria o Tribunal sentenciador lo decidido para su control, al cual se informará de las incidencias relevantes.

La duración depende de la pena impuesta. Cuando es una pena leve, los TBC son de 1 a 30 días. Con una pena menos grave varían entre 31 días y 1 año. La diferencia entre pena leve y menos grave no solo incide en ese plazo sino en la prescripción y cancelación de antecedentes penales.

Incumplimiento

Si el responsable de la actividad señala la ausencia no justificada durante al menos dos jornadas laborales o estima que el rendimiento no es el adecuado o incluso que no se siguen las instrucciones, informará a los SGPYMA, que, a su vez, lo trasladará al juez.

Este puede acordar continuar la actividad en el mismo centro, cambiarla a otro o entender que se ha incumplido la pena y proceder por delito de quebrantamiento de condena (art. 468 CP). Si estima este último caso, puede acordar el ingreso en prisión por una parte o por toda la condena.

Estas condenas implican una privación de derechos pero no de libertad (art. 39 CP). El año pasado se fijaron 63.000 penas de este tipo, siendo 23.000 por delitos de violencia de género y otras 19.000 por delitos contra la seguridad vial.

Virus, S.L. (3ª y última parte) | JOSÉ GARCÍA

Pocas veces se han mostrado tan preocupados como lo están ahora. Sus exiguos éxitos se diluyen debido a su egoísmo y codicia insaciables. ¿Os habéis preguntado alguna vez por nuestro verdadero cometido en la cadena? ¿Qué es lo que os hace seguir adelante? ¿Cuál es el objetivo de vuestra existencia? Seguramente nunca os habéis parado a pensar en el porqué de vuestra existencia.

Deberíais pararos a pensar, a plantearos estas y otras cuestiones cuyas respuestas os acercarán a la solución del problema que ahora os acucia y muchos otros que seguramente os están acechando.

Os consideraréis en lo alto de una pirámide en la que vosotros mismos os habéis colocado como único vértice. Y seguís sin entender que todos somos importantes para que nuestra

cadena funcione. Si, nuestra cadena, porque aunque todavía no seáis capaces de entenderlo, todos somos necesarios y formamos parte de un círculo, no de una pirámide.

Nosotros no sabemos cuál es nuestro objetivo, pero vosotros desconocéis el vuestro. Nosotros no somos anteriores a vuestra incorporación a nuestro hábitat, somos parte de vuestra propia existencia. Nuestro sistema no funcionaba perfectamente antes de vuestra llegada. Os hemos ayudado a mejorar y a ser lo que hoy habéis conseguido ser.

Habéis adoptado valores que son incompatibles con la existencia de muchos de nuestros hermanos y os habéis autoproclamado dueños del lugar al que fuisteis invitados. Habéis desdeñado las normas básicas de convivencia con las que hemos convivido desde tiempos inmemoriales

y las habéis sustituido por las vuestras, que solo sirven a vuestra moralidad y no a la de toda la comunidad, a la de la cadena a la que todos pertenecemos.

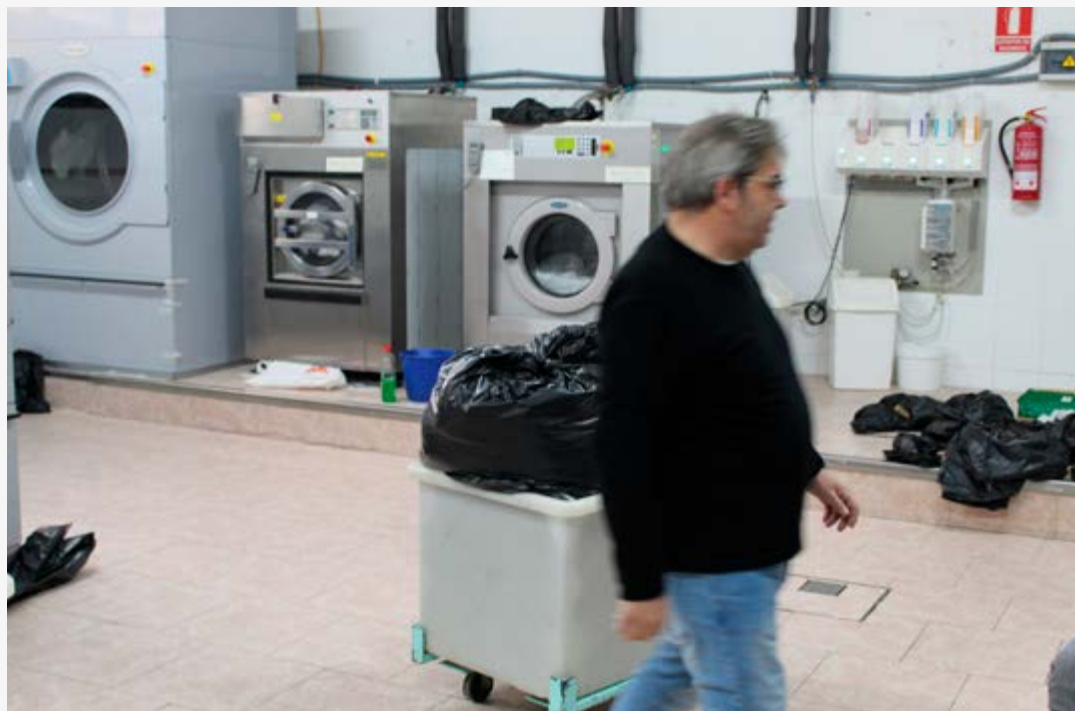
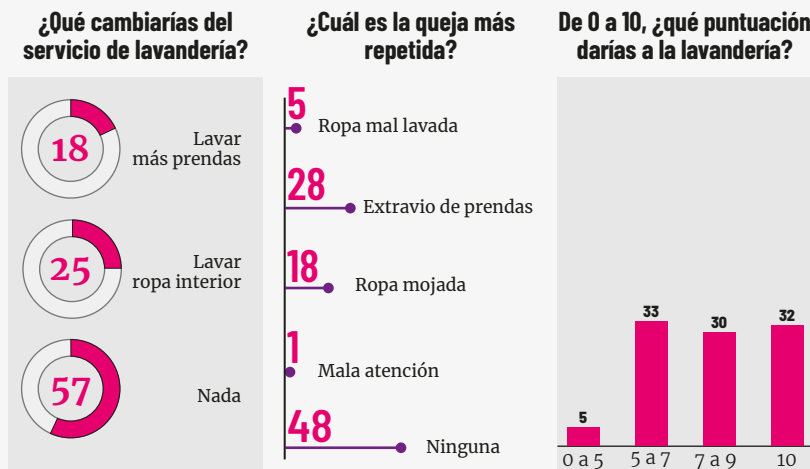
Vuestro espíritu colonizador, tan enraizado en vuestra genética, os convierte en el peor depredador que hemos conocido a lo largo de todo este tiempo de convivencia. Y ya no os basta con nuestro hábitat sino que tenéis planes para la colonización más allá de nuestras fronteras.

La solución que estáis buscando la tenéis al alcance de vuestra mano, solo tenéis que mirar a vuestro alrededor y empezar a comprender que todo cuanto os rodea, nos rodea, es necesario y cada eslabón tiene su función para que nuestro hábitat siga siendo el de todas.

¡Por la cadena! ¡Por nuestra madre! ¡Hasta el final!

ENCUESTA SOBRE EL SERVICIO DE LAVANDERÍA

La Voz del Patio realizó el mes de febrero una encuesta entre los internos del módulo de respeto. Se repartieron 200 cuestionarios, siendo respondidos el 50%. El propósito era valorar diferentes aspectos relacionados con el servicio, así como recoger quejas y propuestas para un mejor funcionamiento de la lavandería.



Uno de los trabajadores de lavandería del C.P. de Burgos. FOTO: G.E.

La lavandería de la cárcel recibe 200.000 prendas al año

El servicio, en el que en la actualidad trabajan tres internos, está equipado con dos lavadoras y tres secadoras industriales

FRANCISCO M. SEVIDANE | LVDP

Cerca de 200.000 prendas pasan cada año por la lavandería del Centro Penitenciario de Burgos, un servicio instalado en uno de los soportales del patio central de la prisión y que es atendido en la actualidad por tres internos.

La lavandería, que consume anualmente 400 litros de detergente, está equipada con dos lavadoras y tres secadoras industriales en las cuales se lava, seca y dobla la ropa de los internos una vez a la semana, con la excepción de

La lavandería obtiene una valoración muy satisfactoria entre los internos

ropa interior y calcetines, que por motivos de higiene cada preso lava en su propia celda. Los trabajadores de lavandería se encargan también del reparto de sábanas, fundas de almohada y mantas,

así como de atender la ropa que algunos internos dejan en sus celdas cuando abandonan la cárcel, y que se reparte entre otros presos en función de sus necesidades personales.

El servicio atiende los lunes a los internos de los módulos 1 y 2, dedica el martes a lavar la ropa de los ocupantes de los módulos 3, 4 y 5 y los miércoles a los del 6, 7 y 8. El jueves está reservado a los internos del Celular y el viernes a los presos preventivos, que desde que se desató la pandemia no mezclan sus prendas con las de internos que, alojados en la misma sección, guardan cuarentena tras haber salido de permiso o con la de quienes llegan en conducción desde otros centros penitenciarios. Los viernes también se recibe las prendas de trabajo que se emplean en los diversos cursos y talleres productivos.

La ropa sucia se mete en unas redes personalizadas con el nombre de cada interno, que debe indicar el número de prendas que entrega. Esas redes pasan a la lavadora, donde son sometidas a un programa a cuarenta grados y de

una hora, durante el que se dosifican cuatro productos distintos: jabón-detergente, blanqueador, desinfectante y suavizante. Tras

El programa de lavado dosifica jabón, blanqueador, desinfectante y suavizante

el lavado pasan a la secadora, en un proceso que dura entre veinte y treinta minutos y tras el cual la ropa se dobla y se embolsa.

Los tres internos encargados de esta labor, adscritos al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario, han accedido a este destino tras seguir un curso de protocolo de prevención de suicidios, requisito indispensable para desempeñar esta labor.

La Voz del Patio ha realizado una encuesta de satisfacción sobre el servicio de lavandería, que obtiene, en términos generales, una valoración muy satisfactoria entre los internos preguntados.

Interior promete crear más módulos mixtos

REDACCIÓN | LVDP

Instituciones Penitenciarias ha anunciado que quiere potenciar los módulos mixtos con el fin de garantizar el acceso de las presas a todas las actividades que se desarrollan en prisión. Lo anunció Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias, en el contexto de una jornada sobre "Mujer, igualdad y seguridad" organizada por el Ministerio de Interior. Actualmente existen en 9 cárceles, donde solo 121 mujeres conviven en estos módulos.

Las mujeres presas son 3.468, lo que representa un 7,3% del total de la población penal. Esto implica que la prisión gire en torno a los hombres y que las mujeres tengan difícil la participación en las actividades laborales y formativas. Además, en una amplia encuesta realizada en centros exclusivamente femeninos, las mujeres manifiestan que sus actividades son monótonas, esporádicas e insuficientes. De hecho, las menores de 41 años y mayores de 60 desearían mejorar los programas de tratamiento, en los que no participan siete de cada diez.

Según el director general de Ejecución Penal, Miguel Ángel Vicente, esta situación no se produce en los centros mixtos porque son más grandes y están dotados de más recursos. Pero no ha explicado por qué en las cárceles masculinas de similar tamaño no se registra esta carencia de actividades.

Lo cierto es que los módulos mixtos permiten el uso compartido de espacios y programas terapéuticos. Esto repercute en un más fácil acceso de la mujer presa a actividades, al poder realizar las mismas que los hombres. Por ello, potenciar los módulos mixtos, además de la normal convivencia, tan escasa entre rejas, garantizaría que la mujer tenga un acceso efectivo a los programas desarrollados en prisión. Esta realidad la constatan las mujeres que respondieron a la encuesta, quienes en un 70%, manifestaron preferir las cárceles mixtas.

El estudio también constata que la mayoría, al igual que los hombres, cumple condena por delitos contra el patrimonio (robos, hurtos, etc.) y contra la salud pública (tráfico de drogas).

Las prisiones implantarán ordenadores con acceso a internet

MADRID. El Ministerio del Interior va a potenciar el uso de medios telemáticos para que los presos contacten con el exterior. Esta nueva reforma del Reglamento Penitenciario establece que las cárceles deberán garan-

tizar el uso de las tecnologías de la información. Con esta reforma se abre la puerta a que las normas de régimen interior regulen el uso del ordenador y del material informático, así como la "conexión a redes de comunicación".

La Audiencia Nacional valora en 10.000 euros estar un año en prisión

BURGOS. Un almeriense que conoció a una chica por internet viajó a Burgos en la primavera de 2012 para conocerla en persona, con la mala suerte de que un amigo le encontró una cama para dormir en una vivienda en la que esa misma noche la Policía Nacional llevó a cabo una operación antidroga y detuvo a todos los que se encontraban allí. Esta fatal casualidad dio con sus huesos en la prisión de

Burgos y no precisamente poco tiempo, un año, en concreto, 367 días.

En el mes de marzo de 2013 salió de prisión pero hasta julio de 2018 no fue absuelto. Casi una década después de pasar por el trance de ser encarcelado, la Audiencia Nacional obliga al Estado a indemnizarle con 10.600 euros, aunque había reclamado más de 120.000.

Curso de Inserción laboral para personas discapacitadas

MADRID. El programa se va a implantar en 14 Centros Penitenciarios y 13 Centros de Inserción Social con financiación de la Fundación ONCE y el BBVA. Tiene una duración de un año y el objetivo será lograr la incorporación de estas personas al mercado laboral. En principio se desarrollará con la participación de 40 personas presas.

Programa en el tratamiento por delitos económicos

MADRID. Un total de 68 presos de 9 centros penitenciarios están participando en el programa pionero de tratamiento para condenados por delitos económicos y de corrupción al que se ha acogido desde su lanzamiento a finales de noviembre Iñaki Urdangarín y también quiere sumarse el cabecilla de la red Gürtel, Francisco Correa.

ENTREVISTA FERNANDO GRANDE-MARLASKA, MINISTRO DEL INTERIOR

Fernando Grande-Marlaska Gómez (Bilbao, 1962), hijo de policía municipal, ha sido **juez de Primera Instancia** en Santoña y en Bilbao. En 2003 se muda a Madrid como titular del Juzgado de Instrucción nº 36, y un año después accede a la **Audiencia Nacional** en sustitución del juez **Baltasar Garzón**. En 2007 asumió la titularidad del Juzgado Central de Instrucción nº 3 de la Audiencia Nacional. Ahí se haría cargo del accidente del **Yak-42**, de las **injurias al Rey** por parte de artistas gráficos o del caso contra la plataforma **Gazte Independentistak**. En 2012 es nombrado **presidente de la Sala de lo Penal** y un año después el Partido Popular le propone para **vocal en el CGPJ**, puesto que ocuparía hasta 2018, cuando Pedro Sánchez le nombra **ministro del Interior**. Con él *La Voz del Patio* aborda, por videoconferencia, temas como la reinserción, los malos tratos o la próxima **transferencia de prisiones** al País Vasco.

«Apostamos por la semilibertad desde un momento temprano de la pena»

REDACCIÓN | LVDP

El barrio bilbaíno donde se crió, San Inazio, es humilde, popular y hogar de trabajadores. Usted ha llegado muy alto y ha obtenido un gran éxito en su carrera, pero la cárcel sigue nutriéndose mayormente de las capas más deprimidas de la sociedad. ¿Cuál es la clave para alterar esta ecuación?

Pues fundamentalmente políticas sociales, políticas realmente públicas, eso es en lo que estamos y lo que nos ocupa. Y dentro de las políticas sociales la principal, como siempre digo, es la educación, que se dice, y es verdad, que es el mejor ascensor social. Es decir, que el origen, la cuna, no determine en modo alguno el futuro, sino en que todos salgamos de la misma línea. En definitiva, si a alguien hay que ayudarle más porque está algo más atrás por las circunstancias personales o sociales, pues habrá que hacerlo. Pero, lo que se debe evitar es exigir esfuerzos suplementarios a determinadas personas por su origen familiar o social.

«Ni pena ni miedo». Este parece ser el lema que lleva por montera, tatuado literalmente en su cuerpo. No se lo tome mal, pero siendo la cárcel el templo de los tatuajes, el suyo encajaría perfectamente entre estos muros. ¿Cómo adaptaría este lema para que fuese el eje de conducta de un preso común?

Pues mira, lo tengo en la muñeca (nos lo muestra). Y lo adaptaría a las circunstancias concretas. Permitidme esta expresión, a veces en la vida se cometen errores por las circunstancias que sean, no vamos a valorarlo. Pues no se debe pensar ni llorar por esos errores sin asumir que en el futuro no se vuelvan a cometer. Preparaos con todos los profesionales que tenéis ahí cerca

para ese futuro. Sin pensar en el pasado, sino pensando en lo que viene. Preparaos, porque la vida se puede cambiar, la sociedad se puede cambiar, podemos discutir las leyes todo lo que queramos, y sobre todo siendo lo afortunados que somos, viviendo en una sociedad democrática con los procedimientos establecidos. Así que no nos paremos a llorar por lo que hemos pasado, por lo que hemos vivido o por lo que hemos tenido que enfrentar. Eso es lo que significa para mí no tener pena trasladado a vuestro ámbito. Se trata de pensar en lo que está delante y en pelear por el futuro.

Expertos en el mundo jurídico coinciden en que las penas de prisión en España son excesivamente largas en comparación con la media europea. ¿Desde el Gobierno se plantea alguna reforma legislativa para acortar las penas?

En primer lugar, me gustaría explicar que tenemos unos índices de criminalidad en España muy bajos, de los más bajos de Europa. Es cierto que puede haber un sentimiento de inseguridad subjetiva, pero, dicho eso, es cierto que respecto a las penas privativas de libertad, en España implican más tiempo de reclusión que en el resto de Europa. Ahora bien, desde que estamos nosotros en el Gobierno, Ángel Luis Ortiz, como secretario general de Instituciones Penitenciarias, y yo mismo, tenemos muy claro que cuanto más y antes se puedan cumplir las penas en régimen de semilibertad, mejor. Hace dos años aproximadamente el 15 por ciento de los internos cumplían la pena en semilibertad, y en poco más de dos años hemos subido al 20 por ciento aproximadamente. En un alto porcentaje debemos tender a los regímenes de semilibertad y desde épocas tempranas del cumplimiento de la

«Somos el país menos condenado por el TEDH, aunque un solo torturado ya es un problema»

«Quiero agradecer a los 48.000 internos la lección que han dado a la sociedad durante la pandemia»

«El estado de alarma nos ha hecho ampliar las comunicaciones por vía telemática»

«Creo que la sanidad penitenciaria es la primera de las asignaturas pendientes»

pena privativa de libertad. Con las excepciones que procedan, porque también hay casos extraordinarios y excepcionales donde no es factible por el riesgo inherente a la conducta, carácter y personalidad del interno.

En función del territorio en el que se cumple la pena, o incluso del Centro Penitenciario o del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, existe una gran disparidad en la ejecución de la condena, principalmente a la hora de obtener beneficios penitenciarios. ¿Por qué no existe una homogeneización de criterios que proporcione certidumbre al preso?

Las juntas de Tratamiento de cada centro penitenciario, como es obvio, tienen una autonomía importante en la determinación o valoración de la forma de cumplimiento de la pena y en la utilización de los permisos, porque son las que conocen al interno, el tratamiento es individualizado. Siempre me preguntan y me machacan con un tipo de interno, de los otros internos no me preguntan. Sabéis ya de qué internos me preguntan, ¿no? Y por qué hago determinadas cosas. Y a mí me ocupa y me preocupa el conjunto de internos y el procurar la reinserción de todos. Sí que tratamos desde Instituciones Penitenciarias criterios, unos criterios que a veces no son coincidentes con los de las juntas de Tratamiento. También en el ámbito judicial se trata de unificar criterios. Es muy difícil hacerlo de una forma absoluta porque, aunque creamos que las realidades son idénticas, muchas veces no resulta así.

¿Cree que realmente existen herramientas suficientes y efectivas para conseguir la verdadera reinserción de los presos?

Nos gustaría tener más herramientas, hace falta que sean más.



Fernando Grande-Marlaska, en una comparecencia.

Necesitaríamos que fuese más factible el trabajo penitenciario. Que tenga otras características, por supuesto, aunque se hace mucho.

En el caso de penados de nacionalidad extranjera en el que se acuerda por el Tribunal Sentenciador la expulsión tras el cumplimiento de una parte de la condena, ¿no cree únicamente está presente el castigo en la ejecución de la pena?



FOTO: MINISTERIO DEL INTERIOR

Es una difícil pregunta con una respuesta compleja. Tenemos dos leyes, la Ley General Penitenciaria y la Ley de Extranjería, que se conjugan porque entran ambas en aplicación en el supuesto que me indicáis y también con incidencia en el propio Código Penal. Bien, hay que conjugárselas, y garantizar a la vez que el tiempo que permanezcan privados de libertad en España vaya dirigido a esa reinserción. La pena no puede

tener exclusivamente ese carácter retributivo.

En el patio de cada cárcel es habitual oír el “yo estoy aquí por la cara”. Al menos, nadie está de acuerdo con la condena que le ha impuesto un Juez. ¿Cómo explicaría a esa persona encarcelada que la única verdad es la judicial?

Porque es la que está basada en los hechos, en las pruebas. En un juicio con todas las garantías donde la acusación ha tenido que

probar la culpabilidad de la persona acusada, mostrando pruebas practicadas de forma legal y no de cualquier manera, porque no se puede revertir la presunción de inocencia con pruebas ilegales. Y donde el acusado ha podido también articular su defensa y no ha tenido que acreditar su inocencia. Es un proceso concreto con posibilidad de revisión y no hay que luchar contra eso, esto es como lo de “ni pena ni miedo”, hay que asumir la verdad judicial y mirar hacia el futuro. A una persona que no asuma esto, le va a ser más difícil afrontar lo que le venga.

Siendo la única verdad la judicial, el TEDH (Tribunal Europeo de Derechos Humanos) ha condenado en once ocasiones a España porque “no investigó suficientemente bien las denuncias de torturas”, siendo usted señalado en siete de esas resoluciones. Recientemente afirmó en sede parlamentaria que cumple y ejecuta todas las sentencias del TEDH, ¿se ha adoptado alguna medida para corregir la realidad que apunta el tribunal europeo?

En primer lugar, es verdad que nos ha dicho en siete ocasiones que no se ha investigado suficientemente las supuestas torturas denunciadas por personas concretas privadas de libertad, pero no dice que se haya torturado. Os voy a dar un dato: en 2019, en España, de algo más de 450.000 detenidos denunciaron torturas 60 ó 66. Lo digo para que tengamos un poco de garantía y pensemos en positivo, lo cual no quiere decir que un solo torturado o maltratado no constituya ya un problema. Que no se me tome esto como relativizar, porque el Estado de Derecho tiene que estar y está para investigarlo correctamente. Habrá que tomar las medidas y protocolos de actuación y mejo-

ramos cuando alguien nos dice que tenemos que hacerlo mejor, como el TEDH. Tenemos ahora encima además un procedimiento en nuestro ordenamiento jurídico para garantizar la ejecución de los planteamientos del TEDH. Somos el país menos condenado de los 47 que formamos el Consejo de Europa. Pero cualquier condena es relevante. No es por publicidad personal, pero cuando se me mienta en esas siete sentencias, no es porque yo no las investigara, porque a mí no me corresponde investigarlas. No es por echar la piedra a otros jueces, a mí se me alegan malos tratos por unos detenidos concretos y por unos hechos que han de ser investigados por el juez del lugar donde se cometieron, ¿me explico lo que quiero decir? Yo estaba en la Audiencia Nacional, y eran normalmente detenidos acusados de delitos de naturaleza terrorista quienes proferían asistencia de malos tratos. Eso luego se remite al órgano judicial de donde supuestamente se han cometido esos malos tratos porque ese delito no es competencia de la Audiencia Nacional, y ese órgano lo investiga y toma las resoluciones oportunas.

Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias, ha anunciado que se potenciarán los módulos mixtos para garantizar el acceso efectivo de la mujer a todas las actividades en prisión. ¿Podría concretarnos en qué centros tienen pensado hacerlo y qué plazos manejan?

En una encuesta que se realizó hace poco, las presas expresaban en un alto porcentaje su deseo de acceder a estos módulos mixtos. Actualmente están en los módulos de respeto de nueve centros 121 mujeres y 534 hombres. Nuestro propósito, y se está trabajan-

do en ello, es ir implementado e incrementando esos módulos mixtos en los módulos de respeto y extendiéndolos a los centros penitenciarios que corresponda.

Nada más llegar al Ministerio se propuso eliminar las concertinas de las vallas fronterizas con Marruecos. Y lo hizo. Hoy en día hay consenso respecto a esa idea que usted planteó de que para tener seguridad en la frontera no son necesarias las concertinas. ¿Ha pensado retirarlas de los centros penitenciarios?

Sabéis que esos temas por cuestiones de seguridad son muy sensibles, yo en lo que estoy fundamentalmente preocupado es en conseguir incrementar sustancialmente el cumplimiento de las penas privativas de libertad en régimen de semilibertad desde fechas próximas a la entrada en prisión.

Existe un amplio consenso en que la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) aprobada en 1979 necesita ser reformada. Si lo considera necesario, ¿qué materias reformaría, incorporaría o eliminaría?

Yo creo que su espíritu todavía puede mantenerse, pero sí necesita retoques importantes. El artículo 100.2 (principio de flexibilidad entre grados penitenciarios) solo está recogido en el Reglamento Penitenciario, así que sería oportuno recoger ese principio y su cumplimiento hacia la semilibertad en la LOGP. Otro de los temas que debería incluirse en la LOGP en una reforma que tienda a fomentar las penas alternativas a la prisión. En consonancia con el Código Penal de 1995, posterior a la LOGP, que se ha ido modificando para establecer penas diferentes a la privativa de libertad, como por ejemplo los trabajos en beneficio de la comunidad.

“Pocas comunidades quieren asumir la sanidad penitenciaria”

En estos tiempos de Covid que vivimos, ¿cómo ha cambiado la política penitenciaria a raíz de la pandemia?

A través de vosotros quiero agradecer a los 48.000 internos la lección que habéis dado a la sociedad. La pandemia ha representado un agravamiento de vuestro encierro, porque ha impedido equilibrar los efectos perniciosos de la prisionalización con mecanismos que los atenúan, como las comunicaciones, los locutorios, los vis a vis, las visitas familiares, los permisos... Y os habéis visto privados de eso, que es el mínimo que lo compensa. Lo habéis hecho con una gran solidaridad, primero hacia vuestros familiares, vuestros amigos, y luego hacia la sociedad en su conjunto. La pandemia también ha tenido efectos positivos, como el de hacernos ver que, de cara al futuro, podemos implementar medios telemáticos relevantes que pueden mejorar las comunicaciones de los presos con su entorno exterior. En ese sentido, tenemos videocabinas en algunos centros, y vamos a ir propiciando mecanismos que permitan que esa comunicación con el exterior por vía telemática también resulte mucho más fácil en circunstancias normales. Es decir, utilizar los medios telemáticos también en el ámbito

penitenciario y en los términos de garantizar que podáis socializar con vuestro entorno exterior de la mejor manera. Os lo digo sinceramente, yo me sentía orgulloso cuando me llegaba el informe que me pasaba el secretario general y exponía al Consejo de Ministros los resultados de Instituciones Penitenciarias, con unos parámetros de contagio muy inferiores a los que se registraban fuera y en unas circunstancias especialmente difíciles.

La asignatura pendiente que supone la gestión de la sanidad en las prisiones, ¿podría ser solucionada con la transferencia a cada comunidad autónoma?

Estamos en ello de una forma decidida y tenemos ahí un trabajo importante. Mirad, hay una Ley de 2003, la Ley General de Cohesión y Salud Pública, que en una de sus disposiciones adicionales ya prevé la transferencia de la sanidad penitenciaria. Hay pocas comunidades autónomas que quieran esa transferencia. Como primer objetivo, que creo que es un derecho fundamental la salud pública, debe establecerse que la salud penitenciaria realmente tenga el contenido que debe. Creo que es la primera de las asignaturas pendientes y en la que estamos trabajando de forma decidida.

ENTREVISTA FERNANDO GRANDE-MARLASKA, MINISTRO DEL INTERIOR



Momento de la entrevista por videoconferencia. FOTO: JULEN GONZALEZ.

«El modelo de prisión debe tener contacto con el resto de la sociedad»

«La transferencia de prisiones no conlleva que los internos vascos vayan automáticamente al País Vasco»

●●● ¿Cuál es el modelo de prisión que se plantea desde su Ministerio para encarar el siglo XXI?

Pues un modelo de prisión lo más abierto posible y que pueda convivir con el conjunto del marco urbano en el que nos movemos.

El País Vasco va a asumir en los próximos días las competencias en materia penitenciaria. ¿Cuál es el motivo de que se haya tardado tanto tiempo -más de cuatro décadas- en cumplir con lo pactado en esta materia en el Estatuto Vasco, manteniéndose esta gestión sin transferir?

Como decís, y es así, la transferencia estaba ya prevista en el Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1979, hace más de 40 años. Normalmente, se dejan para el final aquellas transferencias que por intereses políticos de un lado o de otro, se entiende que deben o pueden esperar. La política penitenciaria es una competencia exclusiva del Estado. Lo único que se transfiere, por decirlo así, es la gestión del día a día, pero lo que es la política penitenciaria, los principios inspiradores del cumplimiento de las penas, es competencia exclusiva nuestra.

«El modelo de prisión debe ser lo más abierto posible y que pueda convivir con el conjunto del marco urbano»

Y ahora hablemos de nosotros. Un porcentaje importante de los presos vascos están fuera de su tierra, pero, en este caso, la Comunidad Autónoma Vasca va a recibir la transferencia de prisiones, ¿cómo va a afectar eso a quienes cumplen condenas fuera del País Vasco? ¿Va a tener algún mecanismo el Gobierno Vasco que pueda utilizar para que se puedan cumplir las condenas en su territorio?

La transferencia de prisiones no conlleva que los internos vascos vayan automáticamente a las prisiones de la comunidad del País Vasco, no es así. La Junta de Tratamiento de un centro que se encuentra fuera del País Vasco, en el momento de evaluar la revisión de grado de cada interno dentro del programa individualizado, determinará el centro de destino independientemente de que se haya materializado o no la transferencia.

¿Cuándo se firmará la transferencia del Gobierno Español al Gobierno Vasco?

Será en el mes de abril o mayo, por ahí andará. No puedo decir en concreto la fecha porque faltan

«Los principios inspiradores del cumplimiento de las penas son competencia exclusiva nuestra»

por perfilar detalles que al final pueden alargar la transferencia, pero esta es una realidad.

La transferencia no se va a realizar de manera íntegra ya que las decisiones que adopten las juntas de Tratamiento en el caso de los presos juzgados por la Audiencia Nacional seguirán estando sujetas al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional y por lo tanto continuarán dependiendo de Madrid. ¿Por qué no se traslada esta competencia a los juzgados de Vigilancia vascos?

Porque todo lo que atañe a la materia del poder judicial, a la función jurisdiccional, es algo intransferible, es de las pocas competencias exclusivas del Estado. Aquellos que estén condenados por delitos de terrorismo o de delincuencia organizada por la Audiencia Nacional, tendrán unos jueces específicos que se encargarán en todo momento de cualquier resolución, independientemente del centro en el que se encuentren. Es decir, en los jueces no va a cambiar nada porque son materias intransferibles.

DE CERCA

«Me hubiese gustado ser un exiliado vasco en el París o en el Berlín de los años 20»

Antes de terminar la entrevista, en un momento distendido, nos confiesa que se va con una sonrisa, añadiendo irónicamente que no le ocurre a menudo ni en muchos sitios. «Ha sido un chute de energía», comenta y nos reitera el leitmotiv de su vida: «Ni pena, ni miedo; no miréis atrás, mirad adelante y confiad en vosotros mismos».

Siendo bilbaíno, podría haber nacido en cualquier parte del mundo. Así, antes de la despedida, le convidamos a imaginar que debe mudarse de época y lugar para volver a nacer y a que especule cómo sería esa proyección de sí mismo.

¿Qué época elegiría?

Los años 20 del siglo pasado.

¿Seguiría siendo vasco?

Por supuesto, sería un bilbaíno exiliado en París o en el Berlín de los años 20.

¿Sería hombre o mujer?

Hombre.

¿Con familia numerosa?

Perruna.

¿Qué profesión tendría?

En los años 20 del siglo XX en París o Berlín..., pues literato, novelista.

¿Con qué personaje de esa época compartiría vivencias?

Con cualquiera de los escritores y escritoras de esa época. Vivieron un tiempo excepcional, entre la I y la II guerra mundial, donde estuvo lo mejor y lo peor. Me quedaría, por ejemplo, con Thomas Mann.

¿Echa de menos los 'pintxos' del casco viejo o los potes por García Rivero o Pozas?

Echo de menos García Rivero y también los bocaditos de jamón y bonito del 'Marakay' en Rodríguez Arias. Pero, sobre todo, añoro los triángulos y las torres del 'EME', en General Concha.

¿Qué libro recomendaría a un preso?

No me digáis que soy cruel, no va conmigo. Para mí, *Crimen y castigo*, de Dostoyevski.



FOTO: MINISTERIO DEL INTERIOR

1.245

preguntas se han realizado en sede parlamentaria acerca del **sistema penitenciario** en 2018.

55.138

personas están **privadas de libertad** en España a enero de 2021.

3.645

internos accedieron a la **libertad condicional** en 2020.

1.470

En 2017 había en España **F.I.E.S.** (Ficheros de Internos de Especial seguimiento), la mayoría en la cárcel de Estremera (Madrid).

21.144

internos disfrutaron de **permisos** penitenciarios en 2018. Un **1,74%** no regresó.

7,2%

El **7,2%** de los presos en las cárceles españolas en 2021 son **mujeres**.

325

En la actualidad, en los **centros de madres** hay **internas con sus hijos**.

3

Hay **3 cárceles históricas** aún en funcionamiento: **Ocaña** (1701), **El Dueso** (Santoña, 1907) y **Burgos** (1932).

677

internos están clasificados en **Primer Grado** penitenciario a cierre de 2019.

Ibiza

es el centro penitenciario con menor número de internos, **45** a enero de 2021.

El Sistema Penitenciario en datos

En España viven privadas de libertad más de 55.000 personas que dependen directamente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, exceptuando las que cumplen condena en Cataluña, que tiene las competencias de gestión desde 1984. *La Voz del Patio* recoge las grandes cifras del sistema penitenciario en España en la actualidad.

EL 'PRESO TIPO' EN ESPAÑA

HOY es **hombre**, de **nacionalidad española**, de entre **41 y 60 años** de edad, condenado por un **delito de tipo socioeconómico** y con una **condena de entre 3 y 4 años**.

16%

El **16%** de los presos españoles están en **prisión preventiva** (no penados) a enero de 2021.

En **Castilla-La Mancha** tienen **trabajo dentro de prisión** el

43%

de los internos a cierre de 2019.

24.478

funcionarios y personal laboral trabajan en los centros penitenciarios de la **Administración General** a febrero de 2021.

En **Cataluña**, que tiene sus competencias, el dato, a cierre de 2020, asciende a **5.341** personas.

24%

El **24%** de los presos españoles cumple condena en **Andalucía** a enero de 2021

154

personas **fallecieron en prisión** en 2018. Otros 56 internos lo hicieron en hospitales. El 19,48% fueron suicidios.

300

presos de la banda terrorista **ETA** llegó a albergar la cárcel de **Herrera de la Mancha**.

En 2018 se contabilizaron

24.056

traslados de internos entre centros penitenciarios.

154

agresiones a funcionarios se registraron en 2020, lo que supone un descenso del **68%** en la última década.

29%

El **29%** del total de los presos en España son **extranjeros**, principalmente de Marruecos, Rumania y Colombia.

542

quejas elevadas al **Defensor del Pueblo** por parte de presos españoles en 2018, sin contar las registradas por comunidades.

El mapa de cárceles en España

Los centros penitenciarios españoles son, en su gran mayoría, pequeñas ciudades en las que se cuenta con todos los servicios básicos necesarios para el día a día con el fin de que los internos e internas vivan en las mejores condiciones posibles, aun privados de libertad.

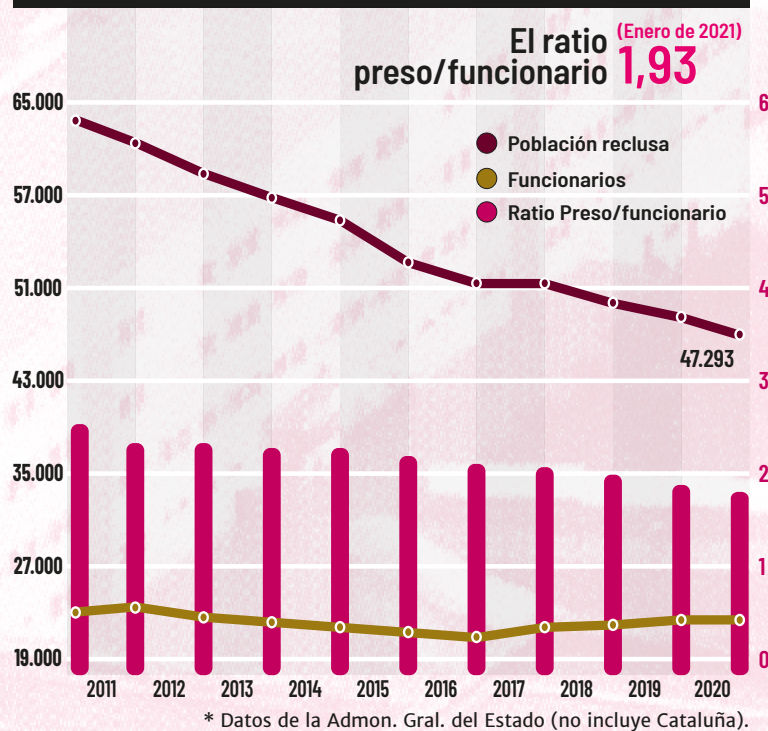
CARLOS FERNÁNDEZ Y ARRI | LVDP

El sistema penitenciario español es lo más parecido a una gran empresa en todos sus aspectos. En un primer lugar tendríamos que valorar su presupuesto anual, dependiente del Ministerio de Interior, que es el encargado de la ejecución de las penas privativas de libertad, y que sobrepasa los 1.200 millones de euros (a los que se suman los cerca de 400 millones de presupuesto en Cataluña). Siguiendo con el símil, tiene una central y delegaciones repartidas por todo el territorio español que se nutren de más de 55.000 clientes (los presos) atendidos por los más de 29.000 trabajadores de Instituciones Penitenciarias (los funcionarios). Todos ellos se reparten en una estructura compuesta de 78 centros penitenciarios para el cumplimiento de penas, medidas de seguridad y para prisión preventiva, confirmando un mapa penitenciario moderno y funcional, en el que la prisión constituye un espacio autosuficiente.

Dentro de este sistema también contamos con 2 centros psiquiátricos penitenciarios, 45 UAR (Unidades Hospitalarias Penitenciarias), 3 unidades de Madres, 37 centros de Inserción Social, 23 secciones abiertas y finalmente 55 servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Todos ellos constituyen la red de establecimientos orientados a adecuarse lo máximo posible tanto a la situación personal del interno como a su situación penitenciaria.

Elementos muy importantes también del sistema penitenciario y orientados básicamente a la reinserción son los centros de Inserción Social (CIS) y secciones abiertas, establecimientos penitenciarios independientes dedicados al cumplimiento de las penas privativas de libertad en régimen abierto (prisión atenuada) y al seguimiento de penas no privativas de libertad (control telemático). En el caso de las secciones abiertas, la diferencia radica básicamente en que se encuentran ubicadas dentro

EVOLUCIÓN DE PRESOS Y FUNCIONARIOS*



55.000 internos, 29.000 funcionarios y un presupuesto anual de cerca de 1.600 millones de euros

de las prisiones. Finalmente, los servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas se encuentran ubicados en locales externos a los establecimientos penitenciarios y tienen encomendada la ejecución de las penas y medidas alternativas, dependiendo de un establecimiento penitenciario y formando parte de estas unidades diferentes profesionales penitenciarios que se configuran en equipos multidisciplinares.

Por otro lado, Cataluña es, desde enero de 1984, la única comunidad autónoma que tiene transferidas las competencias en la gestión de prisiones. El 1 de octubre también lo hará el País Vasco.

LEYENDA

POBLACIÓN RECLUSA	Más de 900
	Entre 250 y 900
	Menos de 250
NOMBRE DEL CENTRO Denominación oficial	
HOMBRES	CAMAS DE HOSPITAL
MUJERES	1er DPTO. PRIMER GRADO
PEN PENADOS	TALLERES PRODUCTIVOS
PRE PREVENTIVOS	UNED
CIS CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL	CENTRO PSIQUIÁTRICO
	UNIDAD DE MADRES

Los datos de cada ficha están referenciados a enero de 2021. Los datos de las comunidades incluyen también a los internos en régimen abierto.

El País Vasco, a punto de la transferencia

El 10 de mayo se firmará el acuerdo para el traspaso de la gestión de las cárceles vascas al Gobierno vasco. Sin embargo, no será efectivo hasta el 1 de octubre. Esta competencia se aprobó hace 40 años en el Estatuto de Gernika. El traspaso incluye la gestión de tres centros, 1.291 internos y 700 funcionarios.

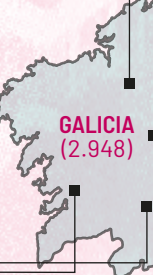
TEXEIRO-CURTIS CP A Coruña	
♂ 972	+
♀ 75	1er
PEN 888	✓
PRE 159	✓
CIS	

BONXE CP Lugo	
♂ 173	+
♀ 12	
PEN 154	✓
PRE 31	✓
CIS	

MONTERROSO CP Lugo	
♂ 204	+
♀ 0	
PEN 193	✓
PRE 11	✓
CIS	

A LAMA CP Pontevedra	
♂ 821	+
♀ 53	1er
PEN 771	✓
PRE 103	✓
CIS	

PEREIRO AGUIAR CP Ourense	
♂ 227	+
♀ 16	
PEN 207	✓
PRE 36	✓
CIS	



MANSILLA CP León	
♂ 622	+
♀ 41	1er
PEN 602	✓
PRE 61	✓
CIS	

DUEÑAS CP Palencia	
♂ 702	+
♀ 0	1er
PEN 656	✓
PRE 46	✓
CIS	

BURGOS CP Burgos	
♂ 305	+
♀ 0	
PEN 255	✓
PRE 50	✓
CIS	

SORIA CP Soria	
♂ 151	+
♀ 0	
PEN 139	✓
PRE 12	✓
CIS	

VILLANUBLA CP Valladolid	
♂ 299	+
♀ 37	
PEN 287	✓
PRE 49	✓
CIS	

TOPAS CP Salamanca	
♂ 599	+
♀ 43	1er
PEN 570	✓
PRE 72	✓
CIS	

BRIEVA CP Ávila	
♂ 0	+
♀ 67	
PEN 64	✓
PRE 3	✓
CIS	

SEGOVIA CP Segovia	
♂ 305	+
♀ 0	
PEN 273	✓
PRE 32	✓
CIS	

CÁCERES CP Cáceres	
♂ 252	+
♀ 26	
PEN 240	✓
PRE 38	✓
CIS	

BADAJOZ CP Badajoz	
♂ 454	+
♀ 28	
PEN 396	✓
PRE 86	✓
CIS	

HUELVA CP Huelva	
♂ 954	+
♀ 43	1er
PEN 806	✓
PRE 191	✓
CIS	

STA CRUZ PALMA CP Sta Cruz Palma	
♂ 60	
♀ 4	
PEN 51	
PRE 13	
CIS	

EL ROSARIO CP Tenerife	
♂ 852	+
♀ 59	
PEN 699	✓
PRE 212	✓
CIS	

SALTO DEL NEGRO CP Las Palmas I	
♂ 658	
♀ 0	
PEN 522	✓
PRE 136	✓
CIS	

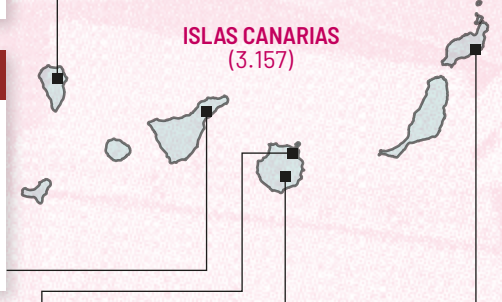
JUAN GRANDE CP Las Palmas II	
♂ 696	
♀ 101	
PEN 757	✓
PRE 40	✓
CIS	

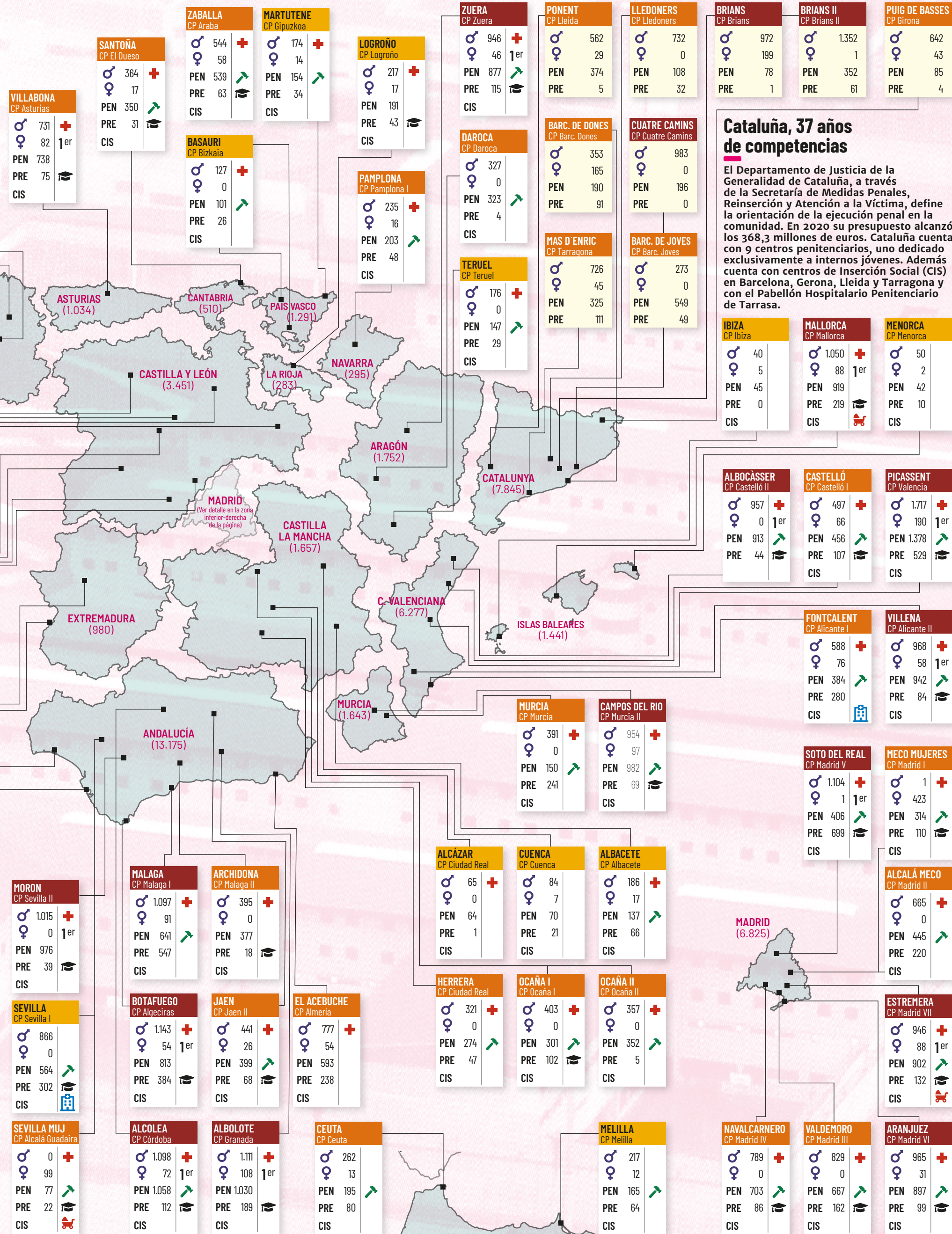
ARRECIFE CP Lanzarote	
♂ 312	
♀ 14	
PEN 326	✓
PRE 0	✓
CIS	

PUERTO I CP Puerto I	
♂ 90	+
♀ 0	1er
PEN 85	✓
PRE 5	✓
CIS	

PUERTO II CP Puerto II	
♂ 518	+
♀ 1	
PEN 216	✓
PRE 303	✓
CIS	

PUERTO III CP Puerto III	
♂ 1.146	+
♀ 114	1er
PEN 1.193	✓
PRE 67	✓
CIS	





— Cartas a la redacción

El reloj del tiempo

En el edificio principal del patio está el reloj, parado siempre en las cuatro menos cinco. La primera vez que lo miré no me percaté de que siempre marcaba la misma hora. Con el paso de los días empecé a pensar en el parón que había dado mi vida al entrar en prisión, parón que el reloj se ocupa de recordarme.

Sé que el tiempo no se para, ni en prisión, ni en la calle. El reloj trata de decirme todos los días que el tiempo se ha parado, me da una idea de que cuando salga de aquí todo va seguir igual, lo que hace que mi reinserción y mi reincorporación en la sociedad no se va a cumplir, que todo va ser de la misma manera.

Esto no tiene por qué ser así, en el tiempo no mando yo, en el que marca el reloj del patio tampoco, por eso hay que buscar la manera de que el tiempo parado se ponga en marcha, buscar alternativas, cambio para enderezar la línea de mi vida y romper la sensación del tiempo parado del reloj.

CÁNDIDO SANZ DE MIGUEL

Sin miedo

Recuerdo cuando se presentaron en mi casa ocho agentes de la Policía Nacional y cordialmente me ordenaron que les acompañara. Eso sí, iba esposado, por lo que su visita no fue muy alegre. Cuando estaba en el 'Z' pensé, "si no he hecho nada", pero al llegar a la comisaría me dí cuenta que algo sí pasaba. Guardaron mis pertencias y mi teléfono móvil, luego fotos, toma de huellas... Una vez en este punto empiezo a tener miedo, un agente muy majete me dio una colchoneta y una manta, acto seguido pasé al calabozo, un sitio bastante lúgubre. No sé el tiempo que pasó, pero se me hizo bastante largo, la puerta se abrió de repente, un policía me dijo "acompañeme". Le seguí a una sala de la que lo único que recuerdo es que me comentó que tenía un código 10 (orden de ingreso en prisión). ¡Acabáramos! Por eso tantos agentes en mi casa fastidiando mi siesta.

Esa noche no pude dormir. Sobre las once de la mañana estaba en el penal de Burgos. De primeras te sientes pequeño en un sitio tan grande, pero poco a poco te vas haciendo al talego, conoces gente, empiezas a ver el mundo en el que vas a vivir una etapa de tu vida. Aquí el mundo se detiene, estás en un universo paralelo, donde la máxima personal de cada persona que esta aquí se resume en una sola palabra: LIBERTAD. Estoy preso porque he cometido un delito, pero hay un problema, tú que me estas leyendo: también estas preso en tu casa, tienes recortadas tus libertades, hasta el punto de decirte que yo en el talego disfruto de un café o una cerveza servida en el economato. También te diré que todos los días voy al gimnasio. Incluso algún domingo, cuando ponen alguna película buena en el cine, voy con mis colegas. Podemos comer chucherías varias y tomar una cerveza, incluso hacemos un descanso para el cigarro de rigor.

¿Quién está más preso, tú o quizás yo? Yo sé el día que salgo de aquí, pero tú no me puedes decir cuándo se restaurarán tus libertades, derecho de libre circulación, la libertad de expresión en la red sin que nadie te censure, te anulen la cuenta, o demás capulladas que nos ha tocado vivir. Cuándo volverá la normalidad, no se sabe. Cada día nos cuentan una historia diferente, que si la curva..., el pico de contagios..., y otro tipo de perlas que estamos cansados de escuchar. POR TU LIBERTAD, POR MI LIBERTAD...

GAIZKA ETXEBERRIA

La Madrugá

Luna llena, bullicio en la calle, el olor a azahar, preludio de primavera y la ciudad, con todo ello, entra en una simbiosis para que sea la noche mas bonita del año, es "la Madrugá" en Sevilla. Pasaremos de que los cuerpos se estremezcan viendolos pasos y la imágenes más populares de la Semana Santa de Sevilla, de la alegría de "la Macarena" a la tristeza de ver muerto en la Cruz al "Cristo del Calvario", a que se te encoja el corazón cuando ves venir al Señor de Sevilla "el Gran Poder", al silencio de "el Silencio" y música con "la Trianera", huele a canela y clavo, ahí viene el Señor de los gitanos "Er Manúe".

Está es "la Madrugá" sevillana y así se lo cuenta un sevillano, orgulloso de ser andaluz, desde el Centro Penitenciario de Burgos. ¡Qué frío!

FRANCISCO M. SEVIDANE

Marcos Ana | FRANCISCO IGLESIAS

UNA mañana fría de noviembre del año 1961, los cansinos altavoces del patio gritaron: Fernando Macarro Castillo, pase por Jefatura. Y allí le comunicaron que preparara todo para salir en libertad después de comer.

Se ponía en marcha la "gracia del Caudillo", un decreto que decía que todos los presos que llevaran más de 20 años ininterrumpidos encarcelados se les liberara. En el penal de Burgos, en esos momentos, había 465, pero Marcos Ana era el único que cumplía ese requisito.

Salió con lo puesto, y en la puerta del rastrillo le esperaban todos sus amigos y compañeros de galería para despedirle con abrazos entusiasmados. En la barriada Yagüe le esperaban sus familiares.

Así concluía un largo y penoso recorrido de este salmantino por las cárceles españolas, en las que sufrió castigos, torturas y aislamientos, hambre, soledad y miedo.

Era de familia pobre, hijo de jornaleros profundamente católicos. Abandonaron el pueblo para vivir y trabajar en Alcalá de Henares. Allí el niño Fernando, con 13 años, dejó los estudios para colocarse de dependiente en una tienda y aportar algún ingreso a la familia numerosa que eran.

Con 16 años se afilió a las Juventudes Socialistas y se fue al frente al estallar la Guerra Civil en 1936, combatiendo en la Sierra de Madrid, pero le obligaron a abandonar el campo de batalla por ser menor de edad.

Regresó a Alcalá de Henares, donde fue secretario general de las JSU. Allí murió su padre en un bombardeo de la Legión Cóndor.

Al cumplir 18 años se incorporó al ejército republicano y se estacionó en El Pardo. Antes del cerco total de la capital escapó junto con otros mandos y se fue a Levante, y allí, en el puerto de Alicante, esperando embarcar en algún buque, sin lograrlo, fue apresado y confinado, primero en un campo de prisioneros y después en un campo de concentración. Les llevaron en fila al célebre campo de los Almendros, atravesando la ciudad de Alicante, en medio de una multitud, especialmente mujeres, que les despedían en silencio con mirada triste. Algunas se acercaban a darles fruta, pero eran brutalmente apartadas por los soldados.

Aquí mataban el hambre comiendo las flores y las hojas de los almendros y si "pillaban" mondas de naranjas las consideraban el manjar más exquisito.

Marcos Ana logró escapar y volver a Madrid, donde fue nuevamente detenido, tras ser delatado por un confidente de la policía.

En los interrogatorios sufrió torturas salvajes y malos tratos: patadas en los genitales, un embudo en la boca con agua hasta provocar el ahogo, una máscara de gas con los conductos de oxigenación cerrados hasta la asfixia y el desvanecimiento, apaleamiento con fustas de toro, corrientes eléctricas y cuñas de madera clavadas entre las uñas...

Tenía 19 años cuando ingresó en la cárcel de Porlier, un antiguo colegio de los Calasancios habilitado para prisión, y Marcos Ana ya no abandonaría las cárceles hasta 23 años después, cuando salió en libertad con 41 años, habiendo dejado en ellas toda su juventud y la mitad de la vida.

Estando aquí, entre cinco mil presos, recibe la noticia de su condena a muerte. La comida era tan escasa que pasaban el día con un caldo de berzas o nabos y algunas patatas "nadando" en el agua, y una bola de pan de salvado tan áspera que dejaba escaldado el paladar. Había un preso, al que llamaban el "Rumiente", que después de comer se metía los dedos en la boca para vomitar y volver a comer otra vez su ración. Otro preso estuvo varios días con su compañero de celda muerto, sin avisar. Se presentaba con los dos platos, diciendo que estaba enfermo, para comer dos raciones. Al hambre, a los castigos y vejaciones se añadía la proliferación de piojos y chinches, imposible de acabar con ellos por más que lo intentaban.



FOTO: DB

El penal de Burgos, donde pasó los últimos 16 años privado de libertad, era famoso por su dureza y por albergar a los presos políticos disidentes del Régimen

Por iniciativa de Marcos Ana se puso en marcha la creación de un periódico clandestino, "Juventud", hecho a mano con dibujos y pequeños artículos, dedicado a conmemorar el 1º de mayo. Una noche los guardianes sorprendieron a un preso leyéndolo, fue llevado a los calabozos de interrogatorios y torturado hasta que delató a otro, y este a otro ..., hasta que la mecha llegó a Marcos Ana, que se autoinculpó para librar a sus compañeros, sufrió las torturas más despiadadas, pero resistió hasta el desvanecimiento. Después de 4 años durísimos en Porlier es trasladado al penal de Ocaña, tristemente famoso por su rigor y medidas de seguridad. Aquí, encerrado en una celda estrecha y húmeda de dos metros de larga y un colchón de

esparto en el suelo, lo más penoso era la soledad. Solo salía al patio una hora por la mañana y otra por la tarde. Dos años terribles, suavizados por la noticia de la conmutación de sus dos penas de muerte por 30 años cada una, en total 60 años de cautiverio. De la prisión de Ocaña pasó a Alcalá de Henares, donde vivía su familia, una cárcel selectiva para presos políticos, donde estuvo unas semanas, antes de ser trasladado de-

finitivamente al penal de Burgos, junto con otros camaradas.

Después de los trámites cruzaron el patio general, camino del Celular, un departamento in-comunicado del resto, preparado para "cuarentenas" y castigos, al que pertenecía el tristemente célebre patio de las acacias, donde fueron fusilados centenares

de republicanos. Desde un boquete abierto en la pared de una celda se disparaba con una ametralladora a los condenados. A Marcos Ana le asignaron una celda de aislamiento, pudiendo bajar únicamente una hora de paseo al patio pequeño. Al cabo de unos meses se hizo el "enfermo", ayudado por un preso médico, que cambió los análisis del poeta comunista por los de un tuberculoso y "engañó" al doctor oficial Ceballos, que ordenó el traslado a la enfermería. Le asignaron el primer piso, llamado "el palomar". Y aquí, en aislamiento, leía y releía en voz alta poemas de Machado, Alberti y Neruda que le pasaban "misteriosamente". Y así nació su interés por la poesía, despertando sus musas en el silencio y la soledad de la celda.

Ya en el patio general, empezó a sacar clandestinamente sus creaciones al exterior. Un guardián, que vivía en la Barriada Yagüe, vecino de unos parientes de Marcos Ana, fue el principal correo de difusión. Otras veces, cuando sabía que algún preso iba a salir en libertad, le hacía memorizar poemas suyos para que en la calle los escribiera y enviara a los destinos que le señalaba.

Junto con otros camaradas creó la revista "La Aldaba", y posteriormente otra, "Muro", ambas confeccionadas primorosamente a mano y donde muchos presos desarrollaron sus cualidades artísticas y literarias.

Tertulias, paseos por el patio desguastando sobre las losas sueños, esperanzas, hasta los gustos y el corazón, junto con el reloj, la campana y el nido de cigüeñas formaban el mosaico de una vida monótona y rutinaria. Así se expresó el poeta: "La tierra no es redonda, es un patio cuadrado, donde los hombres giran, bajo un cielo de estaño. Un patio donde giran los presos sin descanso, mi corazón desnudo, mi corazón llorando".

Caminando o corriendo por el patio entre el frío y la niebla, como fantasmas, con orejeras de trapo, llenos de úlceras y sabañones, con papeles o cartones en el pecho como protección. En las celdas se congelaba el agua y una comida escasa, con un presupuesto diario de 12 pesetas (0,07 céntimos de euro), y la mitad se perdía por "agujeros" desconocidos.

Aquí, en el penal de Burgos, acabó la trayectoria carcelaria de Marcos Ana, pseudónimo que corresponde a los nombres de su padre, Marcos, y de su madre, Ana, y que fueron años muy duros de aprendizaje en la que se denominó la "Universidad de Burgos".

La Tira | JOSEP MARIA BEÀ

Josep Maria Beà es probablemente el autor más internacional del cómic hispano. Ilustrador y novelista, formado en la agencia Selecciones Ilustradas, destacó por sus historietas de terror para la editorial estadounidense Warren Publishing en los años 1970 y de ciencia ficción y fantasía de raigambre surrealista a principios de los años 1980. Creador de la revista Rambla y el sello Intermagen, participó junto a Carlos Giménez, Enric Sió, Esteban Maroto y Jordi Bernet en la renovación del cómic español. Es, en cualquier caso, uno de los historietistas más importantes del denominado boom del cómic adulto en España y el primer autor español en poder desarrollar y dibujar sus propios guiones en los Estados Unidos. Beà siempre se ha mostrado como un incansable experimentador, cambiando frecuentemente de estilo e interesado por «la búsqueda, no el resultado de la misma». En la actualidad, el sello Trilita Ediciones ha comenzado a rescatar sus series más relevantes, como ‘La esfera cúbica’, en lujosos libros. Confiesa que la viñeta creada para ‘La voz del Patio’ tiene influencia de los cómic de la editorial Bruguera de la que declara ser un gran admirador.



Pruebas lingüísticas | SHEILA QUERALT

La forma en la que cada uno de nosotros nos expresamos es única e irrepetible. Cada uno de nosotros escoge, de forma inconsciente, las palabras con las que construimos un mensaje, ya sea un correo electrónico, un WhatsApp o un comentario en una red social. Incluso la forma en la que insultamos o amenazamos puede resultar propia. Porque no todos lo hacemos del mismo modo, ya sea porque en la zona de donde somos se utiliza un insulto u otro (malaje, jartible), porque nuestra generación utiliza unas expresiones concretas (“Te dije que ni fotos locas ni insultos ni troleos”) o porque atacamos ciertos aspectos de la víctima y no otros, ya sean físicos, psicológicos u otros (feo, inútil, tonto). El conjunto de elecciones que hacemos deja un rastro lingüístico que los lingüistas forenses analizamos para presentarlo como prueba en un proceso privado, policial o judicial.

Los lingüistas forenses asesoramos mediante el análisis científico del lenguaje a los cuerpos policiales para cazar, por ejemplo, a un acosador anónimo en la red o incluso a un terrorista. A través del estudio de sus palabras pueden crear un perfil lingüístico y determinar su sexo, edad, nivel educativo u origen geográfico, como en el caso del asesinato por el Estado Islámico del periodista James Foley. En este caso, los lingüistas forenses analizaron el vídeo de la ejecución y determinaron quién estaba detrás del discurso que se oía en las imágenes: un joven con acento del sur de Inglaterra.

La lingüística forense también ha servido para demostrar la inocencia de alguien que ha sido condenado injustamente. Por ejemplo, en el caso de Óscar

Sánchez, un joven de Montgat que fue condenado a 14 años de prisión por narcotráfico y que pasó 20 meses en una de las peores cárceles italianas. El análisis lingüístico permitió determinar que la voz de las llamadas intervenidas por la policía no era la de Óscar. El narcotraficante de las llamadas hablaba una variedad del español propia de Uruguay, mientras que Óscar hablaba español peninsular.

TÍTULO:
Atrapados por la lengua. 50 casos resueltos por la lingüística forense
AUTORA:
Sheila Queralt
EDITORIAL:
Larousse
PÁGINAS:
246

«A través del estudio de las palabras se puede crear un perfil lingüístico y determinar el sexo, edad, nivel educativo u origen geográfico»

«La lingüística forense también ha servido para demostrar la inocencia de alguien que ha sido condenado injustamente»

Aunque parezca una ciencia nueva, la lingüística forense comenzó en los años 60 en Reino Unido. El primer caso fue el análisis de un interrogatorio policial. En este caso, el perito lingüista pudo demostrar que las declaraciones de Timothy Evans, que había sido condenado por matar a su mujer e hija, habían sido manipuladas por la policía. Una de nuestras tareas es analizar si las preguntas que se formulan en un interrogatorio policial o en un juicio se adecúan al perfil del testigo o si, por el contrario, se trata de preguntas capciosas o que conducen a una respuesta concreta.

En relación con el lenguaje en Sala, los lingüistas forenses también analizamos si las interpretaciones judiciales se han hecho correctamente. Resumir la información o agregar contenido que no estaba en la intervención original, o incluso cambiar el registro utilizado, pueden tener consecuencias directas sobre la categorización final del delito que se juzga. En un caso de agresión sexual, la víctima dijo “No me dejaba decir ni hacer nada”, pero el intérprete lo tradujo por “Me dijo que me callara”. En este caso, la oración original (“No me dejaba decir ni hacer nada”) indica que hay un acto de violencia y la víctima no tiene la opción de actuar, mientras que en la

traducción (“Me dijo que me callara”) la víctima puede decidir si callar o no.

Sin embargo, no todos los casos están relacionados con investigaciones policiales. También analizamos casos privados, como pueden ser casos de plagio o de ambigüedad de cláusulas de contratos. Uno de los casos más importantes en análisis de cláusulas fue un caso judicial relacionado con el 11 de septiembre de 2001, en que se atacaron las Torres Gemelas. Durante casi seis años, los propietarios y el arrendatario de las torres y las compañías aseguradoras mantuvieron un conflicto de miles de millones de dólares para determinar si el ataque a las Torres Gemelas había sido un solo atentado o dos atentados distintos. El arrendador decía que dos, y pedía 7000 millones de dólares como indemnización por ambos. Fue un lingüista forense el que dio la clave. Analizó el número gramatical de los sustantivos que utilizaban los medios de comunicación cuando se referían al incidente de las Torres Gemelas (en singular, ataque, o en plural, ataques) y concluyó que la opción más utilizada era el singular, en sintagmas como ataque terrorista o ataque a las Torres Gemelas. El acuerdo extrajudicial se fijó en 2 000 millones de dólares.

Estos son algunos de los casos que explico en mi nuevo libro *Atrapados por la lengua*, de la editorial Larousse. Es un libro ameno, dinámico y en un lenguaje muy sencillo en el que explico mi experiencia como profesional en este campo. Abordo 50 casos en los que el análisis del lenguaje jugó un papel importante en su resolución. La lingüística forense es una disciplina científica que puede ayudarte en tu día a día. Puede determinar desde si quien te escribe esos mensajes de WhatsApp es quien tú crees o si el lenguaje utilizado en ciertos correos constituye una amenaza hasta si la cláusula de un contrato es ambigua o si alguien ha plagiado el contenido de tu blog. La lengua está presente en todos nuestros actos y puede ser analizada por un especialista para demostrar la culpabilidad o la inocencia.

Doctora Sheila Queralt,
lingüista forense.



interconexión

Esta sección tiene la intención de reflejar lo que ocurre en otros centros, noticias locales de cada cárcel que conformen la realidad general. Necesitamos que nos enviéis lo que pasa en vuestro ámbito a La Voz del Patio por email o carta.

periodicolavozdelpatio@gmail.com

c/ Costa Rica, 1 - cp 09001 - Burgos

Salto del Negro

Ganan el Certamen de Teatro de II.PP.



GRAN CANARIA. Las Palmas I ha conseguido el Premio Nacional de Teatro en centros penitenciarios de la edición de 2020 gracias a su obra "Al límite". Con un ritmo y coreografías pulcras, los internos profundizan en las fronteras que delimitan sus deseos y fortalezas. La obra se desarrolla dentro del taller "Teatro Social", gestionado por la Asociación Hestia, donde han participado más de 50 presos estos dos últimos años.

Mansilla

En busca de nuevos grados de universidad

LEÓN. La aspiración de León al Centro de Estudios Penitenciarios tiene un impulso en el consenso que busca el PSOE leonés para instaurar nuevos grados universitarios vinculados a la seguridad. Se trataría de Prevención y Seguridad Integral, Ciencias de la Seguridad y Criminología y Seguridad.

El modelo francés, con su Escuela Nacional de la Administración Penitenciaria, es el que ha sugerido el Gobierno español querer y el que persigue la candidatura leonesa con esta propuesta. El ministro del Interior visitará próximamente las instalaciones propuestas.

Las Palmas II

Muere tras 10 meses en aislamiento

LAS PALMAS. Musa Chadli Ben Moussati murió en su celda tras provocar un incendio con el que quería llamar la atención. Musa, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, tenía 31 años y desde hacía 10 meses estaba en aislamiento. Hace poco más de un mes recibió una condena de siete años y nueve meses.

Desgraciadamente los incendios provocados en celdas de aislamiento son habituales como forma de protesta. Incluso hay detectores de humo y los funcionarios tienen el material necesario para hacer frente a estos siniestros. De hecho, la semana anterior, en ese mismo departamento, hubo un incendio similar provocado por otro interno que no tuvo consecuencias fatales.

Herrera se queda sin presos de ETA

Se termina la política de dispersión y alejamiento, que el año pasado empezó a vaciar prisiones, como la manchega, de los presos de ETA

En el verano de 1980 llegó el primer preso de ETA y en marzo ha salido el último, Sergio Polo, que aún quedaba en Herrera de La Mancha (Ciudad Real). Han sido 40 años de una historia iniciada en 1979 con la inauguración de esta prisión que, siguiendo el modelo de Long Kesh (Irlanda) de cárceles para presos del IRA, estaba pensada para albergar a presos de ETA. En esos primeros años de la Transición se pensaba que lo adecuado era reunirlos en pocas prisiones. Y con esa idea se construyó Herrera, en un lugar yermo de la llanura manchega, entre Manzanares y Argamasilla de Alba.

Así comenzó la década de los 80, agrupando a estos presos vascos en el páramo manchego donde llegaron a ser hasta 300. Fueron años en los que Herrera de La Mancha era símbolo de cárcel de castigo, y no solo para presos de ETA. Doce funcionarios llegaron a ser procesados y nueve condenados. Por desgracia, tres presos vascos no lograrían salir con vida de entre sus muros.



Vista aérea de la prisión de Herrera de La Mancha. FOTO: GOOGLE EARTH.

En 1987, el gobierno socialista decidió dispersarlos y alejarlos. Momento a partir del cual se repartieron por cárceles de todo el Estado, llegando incluso a las islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Sin embargo, contrariamente al fin perseguido, esta política sirvió para cohesionar más el colectivo de presos de ETA. Apenas unas pocas decenas de ellos, de los casi 4.000 que han estado en prisión durante este periodo, se acogieron a la llamada vía Nanclares. Lo

que sí consiguió esa política fue obligar a los familiares a viajes de cientos de kilómetros cada semana, un enorme gasto económico y la muerte de varios de ellos en accidentes de tráfico.

Finalmente, el pasado año, se decidió poner punto y final a esa política. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, no se centra en el concepto de acercamiento sino de cumplir con la legislación penitenciaria detallada, especialmente, en el artículo 25.2 de la Constitución.

Fontcalent

Se busca a un acusado de sobornar al médico

ALICANTE. Un médico de la prisión denunció el presunto intento de soborno para que hiciera un informe favorable a la excarcelación de un interno. El juicio que debía comenzar este mes, donde se solicitaban cuatro años de condena, se ha suspendido por desconocer el paradero del acusado.

El presunto cohecho ocurrió el 15 de diciembre de 2017 y ascendería a tres mil euros que el interno habría ofrecido al médico por los informes. El destino ha querido que la libertad del acusado impida que pueda volver a entrar en la cárcel.

Zaballa

Discípulo de Baco exige vino en comidas

ARABA. Un preso solicitó a la dirección de la cárcel alavesa beber vino en las comidas. Alegaba que, teniendo en cuenta que las creencias religiosas son un criterio para las comidas, él es discípulo del Dios Baco y, por tanto, solicitaba poder tomar vino.

La solicitud se ha hecho viral y ha reabierto el debate sobre el respeto a todas las religiones y la necesidad de acompañar lo ba-

nalizado en la sociedad a lo que ocurre intramuros. Ojalá se eliminen pronto algunas trasnochadas reglas.

El Acebuche

Tener hachís para consumo propio no es delito

ALMERÍA. Dos presos, a quienes se pedía cuatro años de prisión, han sido absueltos porque el hachís que tenían era para su propio consumo. Un Juzgado de Almería admite así que la mera posesión de dos bellotas que se requisaron en un cacheo de su celda no es delito. Las clave de esta conclusión es su poco valor, 55 y 19 euros, y que no hay ninguna otra prueba que permita deducir que traficaban con dicha sustancia.

Jaén

Matemáticas mágicas y ciudades del mundo

JAÉN. A través de Zoom, todas las tardes de lunes a viernes, el capellán ha logrado mantener talleres que la pandemia había robado. Uno de ellos compagina viajes por ciudades del mundo, de la mano del geógrafo Antonio Garrido, con matemáticas, que las enseña Alfonso Castro.

Primero Garrido, tras pasar lista, les conduce por París, Nueva York, Jerusalén,... mostrando sus costumbres, características o cultura. Al terminar el viaje es el turno de Castro, profesor de la Universidad de Jaén, introduce las matemáticas con magia. Los números con trucos de magia ayudan a comprender cómo afrontar problemas del día a día: empezar sencillo, no rendirse nunca, ver un modelo semejante, etc.

Pamplona I

Los beneficios de la simbiosis



PAMPLONA. En marzo volvió la terapia con perros a la cárcel de la capital navarra. El programa piloto, que inició su andadura entre noviembre y enero, ha generado, con sus buenos resultados, que se quiera aumentar el número de internos y perros que lo aprovechan. Esta cohabitación entre personas presas y perros, llevada a cabo por la asociación CaballCan, produce un beneficio desinteresado a ambos.

Inside Time



"The power of writing"

SOUTHAMPTON. Desde hace 30 años lleva publicándose el decano de los periódicos británicos para presos. *Time* fue su primer nombre hasta convertirse en el actual *Inside Time*. Cada mes aparece con una tirada de 60.000 ejemplares y una media de 56 páginas. Y aunque es editado fuera de la prisión, el 60% de su contenido está creado por presos. De estos recibe al año 10.000 comunicaciones.

La Fundación New Bridge, organización benéfica para presos fundada en 1956, financia el proyecto. Este, con forma de organización sin ánimo de lucro, nació, paradójicamente, tras la investigación parlamentaria de un motín en una prisión de Manchester, cuya conclusión fue que los presos no tenían una adecuada oportunidad para expresar sus quejas. De ahí que el periódico tuviera como lema desde su primer día "una voz para los presos".

Inside Time explota una virtud de la cultura anglosajona que fija el derecho inalienable de la persona a defenderse del sistema. Marcando como herramientas la neutralidad y la autenticidad, el periódico considera que su deber es desafiar al sistema. Y para ello el preso debe estar informado de sus derechos, labor que cubre el periódico. Es más, como señala Hanson, un responsable de *Inside Time*, a menudo animan a los lectores a conocer y usar las reglas para romperlas.

Además del periódico en papel, *Inside Time* se publica en una página en la red que recibe 400.000 visitantes únicos al mes. También publica tres suplementos:

- 'Información privilegiada': guía completa de las prisiones y sus servicios.
- 'Inside Poetry': colección de poemas escritos por personas presas.
- 'Inside Justice': división del periódico que investiga errores judiciales.

Buscar salida

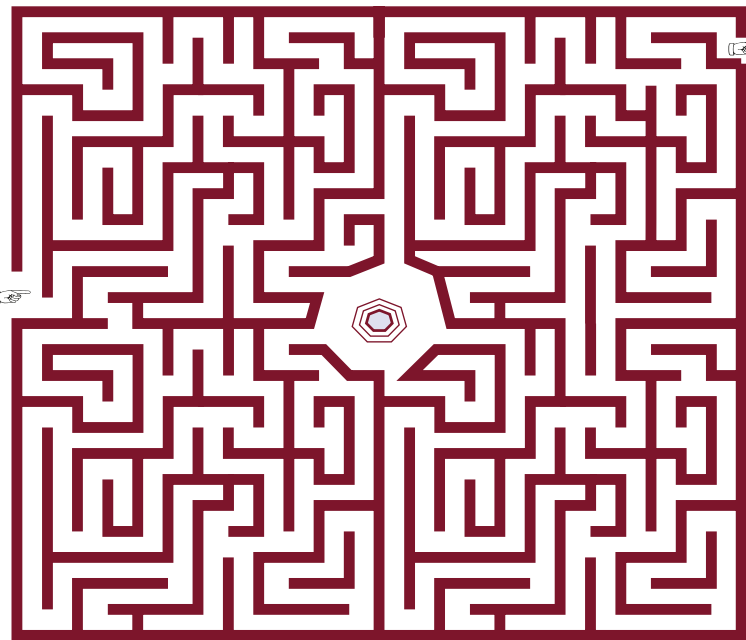
**El Programa de Control de Agresión Sexual (PCAS) consta de una intervención psico-
teurapéutica de un año, donde la empatía con la víctima, las distorsiones cognitivas,
los mecanismos de defensa, la reducción de la impulsividad, las conductas violentas
y la prevención de recaídas son los temas más destacados. Actualmente 340 internos
de 33 centros penitenciarios están realizando el programa en España.**

GAIZKA ETXEBERRIA | LVDP

Durante la última década se han visto aumentadas considerablemente las conductas delictivas o comportamientos criminales en las que están implicadas víctimas agredidas sexualmente (en su mayoría mujeres y menores) causando una gran alarma en la sociedad.

El comportamiento de este tipo de agresor viene determinado por una combinación de varios factores. En primer lugar está la atracción hacia este tipo de conducta por el placer que de ella se deriva. Otro aspecto es una percepción falsa de que no existe otro medio disponible para poder obtener placer. Además se observa una ausencia absoluta de interés por la peligrosidad que resulta de su propia conducta y, en último lugar, la existencia de una insuficiencia de control en cuanto a actuar o desear buscar placer de esa manera.

Es muy fácil afirmar “que los delinquentes sexuales lo hacen porque les gusta”; es cierto que en el momento de la comisión del delito este acto les produce placer y bienestar momentáneamente, pero conseguir el placer de esta manera puede ser una vía de escape de otro tipo de circunstancias dolorosas o poco placenteras, como por ejemplo miedo, vergüenza o impotencia. Sin embargo, cuando se comete un delito contra la libertad sexual es porque el placer derivado de esta conducta anula todo tipo de



El programa valora factores de riesgo de forma personalizada para analizar la progresión individual

consideraciones sobre la víctima y el delito cometido.

En 2020 fueron condenados 3.427 hombres y 57 mujeres por un delito contra la libertad sexual, de los que actualmente 340 internos de 33 establecimientos

penitenciarios están realizando el PCAS. Este programa tiene tres pilares fundamentales: aumentar las posibilidades de no reincidencia del delito; favorecer un análisis realista de las propias actividades delictivas, y mejorar las capacidades de relación personal normalizada.

Este programa está dirigido a internos que han cometido delitos sexuales hacia todo tipo de víctimas. Se trata de una intervención que dura un año y que se desarrolla de forma grupal. El programa está estructurado en 12 módulos que se agrupan en dos grandes bloques; el primero sobre la toma de conciencia y un segundo referente a la toma de control.

El primer bloque trata de cómo tomar conciencia de las emociones y conductas que encaminan hacia un comportamiento sádico violento, de forma que se propicie una disminución del nivel de resistencia hacia la admisión del propio comportamiento criminoso.

Durante el segundo bloque se analiza la conducta delictiva del sujeto, se enseñan y se entrenan habilidades dirigidas a la toma de control y prevención de posibles nuevos comportamientos sexuales inadecuados, sádicos o violentos. En este segundo bloque se hace especial hincapié en la prevención de recaídas.

El programa PCAS aborda los siguientes temas: distorsiones cognitivas y mecanismos de defensa, conciencia emocional y empatía, comportamientos violentos, educación sexual y modificación del impulso sexual y prevención de recaídas que le lleven a cometer otro delito sexual. El objetivo final es devolver reinsertado al delincuente de este tipo a la sociedad.

La participación en el programa no puede nunca considerarse como requisito suficiente para obtener una progresión de grado o la libertad condicional.

La aplicación del programa debe valorar cuáles son los factores de riesgo que se incluyen en cada uno de los casos de forma individualizada, de este modo el programa de intervención deviene también en un estudio más pormenorizado de la progresión de los internos participantes.

EN PRIMERA PERSONA

“Cuando reconocí mi delito se me vino el mundo encima”

“Antes era una persona muy impulsiva, llena de ira y rencor desde la niñez, con muchos traumas personales. Tenía una vida vacía, lo único que me hacía feliz era mi mujer y mis hijos. Cuando empecé el PCAS me costó mucho trabajo asimilar mi delito, me costaba expresarme, echaba la culpa a las víctimas, a la familia de mi mujer y cuando reconocí mi delito el mundo se me vino encima, entré en depresión y pensé en suicidarme.

Cuando empiezo a descubrir los fallos que tengo me enfado mucho conmigo mismo, reconociendo ser el único culpable de estar en prisión.

Fue muy duro explicar a mis hijos por qué estaba en la cárcel, al principio no confiaban en mí, me los tuve que ir ganando poco a poco. Para ello utilicé el único método que tenía en mi poder, las cabinas telefónicas, llamándoles durante un año todos los días demostrándoles mi cariño, amor y comprensión. Mis hijos vieron que había cambiado al reconocer mi delito, que me sentía más libre ante mi familia y podía ser yo mismo sin pensar en el qué dirán. Soy una persona diferente después de realizar el programa PCAS.

Es un programa muy duro, te enfrentas de cara con tu delito. La primera vez que lo empecé no me encontré capacitado para afrontar ese trabajo personal, tuvieron que pasar muchas cosas y un cambio de prisión para llegar a Burgos y encontrarme con fuerzas para empezar esta nueva etapa de mi vida.

Desde mi punto de vista, una parte fundamental del curso es que nos enseñan a controlar los impulsos que anteriormente me llevaron a cometer el delito, también nos enseñan a gestionar tanto las emociones positivas como las negativas.

Ahora tengo la capacidad de ayudar a mi familia, cada vez que llamo a mi mujer soy capaz de apoyarla, escucharla, respetarla como persona, de sentirme cerca de mi familia.

Quiero, finalmente, dar las gracias al equipo técnico por su apoyo y confianza”.

Opinión de un interno que ha realizado el programa PCAS en el Centro Penitenciario de Burgos.

¿Qué es el Programa PCAS? ¿Quién lo imparte y que duración tiene?

El PCAS es un programa que interviene en las personas que han cometido delitos contra la libertad sexual de una forma integral, en todas las carencias y necesidades criminológicas que se han definido como relevantes en la comisión de este tipo de delitos. La duración es de un año aproximadamente aunque es el grupo el que marca los tiempos. El PCAS es impartido por una psicóloga y un educador.

¿Existe un perfil tipo de agresor sexual?

El perfil de las personas que cometen este tipo de delito es muy variado y abarca una amplia gama de características. No hay un aspecto concreto que nos pueda alertar de que alguien va a ser un



Nélida De Andrés
Psicóloga del C.P. de Burgos

«El delito de agresión sexual no siempre tiene como objetivo prioritario el placer sexual, sino el poder y la sumisión»

agresor sexual. Desde el grupo de tratamiento es muy importante definir los perfiles, porque eso nos va a permitir afinar en las peculiaridades y particularidades de cada participante, perfilando así sus necesidades concretas, pudiendo diseñar un programa adaptado a su perfil. Esto es uno de los elementos claves del éxito del programa.

¿Existe alguna patología específica asociada a los delitos sexuales?

En muchas ocasiones no estamos hablando de trastornos específicos sino de valores de dominación y de poder que existen y están validados en la sociedad, que hacen que en combinación con determinadas características personales y contextuales se cometan este tipo de delitos. El delito de agresión sexual no siempre tiene como objetivo prioritario el placer sexual, sino el poder y la sumisión de la víctima a través del placer sexual.

¿Es cierto que existe un aumento de este tipo de delitos en los últimos años?

Es difícil diferenciar entre el aumento y la mayor detección de este tipo de delitos. Es un tipo criminológico que se mantiene bastante estable en el tiempo, no sé exactamente si ha aumentado, pero sí que no ha disminuido significativamente, y esto es lo que nos tiene que preocupar y motivar para seguir trabajando desde las diferentes ópticas que rodean a las personas, empezando por el contexto familiar, educativo y social.

Las prisiones también se rehabilitan

Muchas son las cárceles que han quedado abandonadas o sin uso a lo largo de los años, algunas de ellas con una nutrida memoria histórica. Los ayuntamientos de las ciudades españolas que albergan estos edificios, decididos a conservar ese pedazo de historia, han ido proponiendo distintos usos a los viejos recintos penitenciarios, todos ellos orientados a transformarlos en espacios culturales y turísticos.

IVÁN TREPIANA | LVDP

Las cárceles siempre se han caracterizado por su dureza, sus lúgubres estancias y, sobre todo, por su privación de libertad. En España, al igual que en otros muchos países de la Unión Europea, la evolución de estas instalaciones ha ido creciendo, modernizándose de manera muy visible. Todas las que se han ido construyendo a lo largo de este último siglo poco tienen que ver con aquellas cárceles antiguas de principios del siglo XX donde el hacinamiento, la falta de higiene y las torturas estaban a la orden del día. Sin embargo, muchas de ellas se han ido quedando obsoletas y han sido cerradas, al menos en su función de presidio.

Las antiguas cárceles de todo el mundo pasan a tener diversas posibilidades cuando se cierran: ser derribadas, quedar absolutamente abandonadas en el olvido y convertirse en edificios fantasma o ser transformadas en museos, espacios culturales, escenarios

de rodaje para películas o incluso hoteles. Y es que dormir en una celda puede proporcionar una experiencia diferente.

En la actualidad, y para conservar de forma fructífera el legado histórico de muchas de estas viejas prisiones, las ciudades que albergaban estas estructuras han decidido transformarlas, dar un aire nuevo y característico a cada una de ellas y crear en ellas nuevos espacios de libertad. Uno de esos nuevos usos se encuentra en el turismo carcelario, un imán para los viajeros, un atractivo que se mueve entre el interés histórico y el morbo. Pero el salto más destacable se produjo cuando los ayuntamientos de algunas ciudades decidieron dar un paso más allá y utilizar las instalaciones para fines culturales, desde espacios de conciertos hasta museos históricos, pasando por salas de ensayo para grupos de artes escénicas, e incluso en lugares de encuentro para familias, grupos de jóvenes y vecinos de la propia ciudad.



La reconversión de las antiguas cárceles: Un pequeño tour por distintos puntos de la Península Ibérica

1 La Modelo (Barcelona 1904-2017)

En sus orígenes se construyó inspirándose en las teorías de redención del filósofo y jurista británico Jeremy Bentham. Durante sus 113 años de vida como presidio, pasaron por sus celdas personajes tan ilustres como Lluís Companys o El Vaquilla, cada uno con su propia historia. En la actualidad, no solo tiene función de museo para acoger las visitas de los ciudadanos, sino que el Ayuntamiento ha presentado un proyecto de recuperación llamado "Model, batega!", con el que se pretende la construcción de 140 viviendas en la urbanización del entorno y que concibe el centro de la vieja cárcel como eje de los recorridos. Además, se habilitarán varios equipamientos públicos, como un instituto-escuela, una escuela infantil, un pabellón polideportivo, un espacio para jóvenes y para economía social y solidaria, entre otros.

2 Antigua cárcel de Segovia

La prisión segoviana se ha convertido en un centro de referencia para la creación y la presentación de las propuestas culturales más vanguardistas en la ciudad. Ha sido sometida a un proyecto de rehabilitación para transformarse en un espacio multidisciplinar destinado a fomentar la creación artística, impulsar el desarrollo de industrias creativas e inculcar en los visitantes de la ciudad castellana el valor de la creación como medio de desarrollo personal.

El nuevo centro, que conserva la antigua estructura arquitectónica, se constituye como punto de encuentro para un público muy amplio: artistas, emprendedores, estudiantes universitarios, familias, jóvenes, vecinos de Segovia y turistas, favoreciendo entre ellos el intercambio de experiencias e ideas y

Mirando al extranjero:

Algunos de los penales más famosos del mundo abiertos a las visitas

Alcatraz

Este pedazo de isla natural de la bahía de San Francisco (EEUU) es, probablemente, la cárcel más famosa del mundo. Alcatraz fue un experimento penitenciario ante el incremento de los crímenes en Estados Unidos tras la Gran Depresión en la década de los 30. Aquí estuvieron encerrados algunos de los mafiosos más conocidos de la época, como Al Capone o Robert Birdman Stroud, pero el gran mito de la prisión es que nadie logró escapar de ella con vida. Los 36 presos que lo intentaron

fueron capturados, murieron a balazos o se ahogaron en las aguas de la bahía. Actores mundialmente conocidos como Burt Lancaster, Clint Eastwood o Sean Connery han merodeado por las zonas de La Roca (así apodada) mientras rodaban sus películas.

Hoy en día, tras sus 29 años en funcionamiento (1934-1963), sirve como



lugar de visita turística. Las audioguías hacen hincapié en las celdas, en las colonias de aves y en los recuerdos de su ocupación por los nativos americanos entre 1969 y 1971. Desde el Muelle 33 de San Francisco salen ferris cada 30 minutos hacia la isla de Alcatraz, integrada dentro del área recreativa nacional Golden Gate.

Isla Robben

Este escueto pedazo de tierra de Table Bay, frente a Ciudad del Cabo (Sudáfrica), fue la cárcel de los colonizadores holandeses desde 1650. Por aquí pasó uno de los presos más célebres de finales del siglo XX, Nelson Mandela. Cuando todo el mundo cantaba en 1984 *Free Nelson Mandela*, el líder del Congreso Nacional Africano llevaba ya 18 años (de los 27 que pasó en total) entre rejas en esta isla, en la celda nº5 -de apenas 2 por 2,30 metros-. Mandela, como reo de categoría inferior, tuvo pocos privilegios y una vida dura, pero mantuvo su voluntad inquebrantable.

En la actualidad, el presidio es patrimonio mundial y



los circuitos guiados que lo recorren transmiten las penurias sufridas allí, mientras un antiguo prisionero cuenta su experiencia desgarradora de primera mano. Los ferris parten desde los muelles de V&A, en Ciudad del Cabo.



FOTO: EL PROGRESO DE LUGO



potenciando el trabajo en red y el surgimiento de proyectos de colaboración.

El “proyecto Galerías”, en concreto, propicia una transformación de las celdas, que dejan de ser lugar de encierro para convertirse en un espacio expositivo singular donde reinan la libertad y la creatividad de los artistas, tanto consolidados como emergentes.

3 Antigua cárcel de Lugo (1887-1981)

Acogió a miles de presos políticos, sobre todo durante el franquismo. En 2017, para conmemorar la memoria de todas las personas afectadas, el Concello de Lugo decidió rehabilitar el espacio y reacondicionarlo como centro social y cultural. El edificio pasó a llamarse Centro Social e Cultural “O Vello Cárcere”. Se han preservado algunas zonas emblemáticas, como su forma semicircular desde cuya atalaya el guardia vigilaba a los presos, lo que denota la preocupación por salvaguardar la seguridad y cuidar la salud de los internos. Prueba de ello es que desde la propia celda podían acceder a agua potable, algo poco habitual en la época.

En la actualidad, los visitantes pueden ver una exposición

dedicada a la historia del edificio en la que se detalla cómo era el día a día de los reclusos y muestras temporales sobre temáticas relacionadas con el mundo de las artes, así como disfrutar de un teatro, de diferentes salas de ocio y juegos para niños y de una cafetería en la azotea, entre otras cosas.

4 Antigua cárcel de Jaén

Construida en 1927, llegó a albergar hasta 4.000 reclusos en las celdas, previstas inicialmente para un centenar de ellos, y registró algunos de los más trágicos episodios de la represión franquista.

En 1998 surgió la idea de reconvertir la cárcel en un museo y, tras 19 años de proyecto, con una inversión de 27 millones de euros aportados por la Junta de Andalucía y la UE, la antigua cárcel ha dado paso al Museo Ibero de Jaén, con 3.500 piezas que lo convierten en la mayor referencia mundial sobre este histórico pueblo.

5 Ranilla (Sevilla 1933-2008)

El antiguo pabellón de esta cárcel es el único edificio que queda en pie tras la demolición de la prisión en 2008.

Actualmente, el solar donde se ubicaba la cárcel lo ocupa la Jefatura Provincial de la Policía Municipal. Donde antes vivían personas que actuaban en contra de la ley, ahora trabajan los cuerpos de policía que actúan en favor de ella. El Ayuntamiento, a través de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, aprobó el pasado mes de noviembre un proyecto en el que se invertirán 1,5 millones de euros para la rehabilitación y transformación de dicho edificio en una referencia para la ciudad. El inmueble está declarado Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y está incluido en el Catálogo General de Patrimonio Histórico.

6 Antigua cárcel de Murcia (1929-1981)

Construido a principios del siglo XX, el edificio está catalogado como Elemento Singular y se caracteriza por su forma de cruz, con estancias separadas y patios ajardinados. El Ayuntamiento pretende devolver a los murcianos parte de su patrimonio convirtiendo la vieja cárcel en un nuevo espacio de convivencia y un referente cultural y de ocio abierto a todos con exposiciones, actividades culturales y eventos para el disfrute de los ciudadanos.

Isla del Diablo

Este presidio, situado en la más pequeña de las tres islas de la Salvación, frente a la costa de la Guayana Francesa, llegó a albergar a 8.000 delincuentes franceses entre los años 1852 y 1946. El más famoso, Henry Charrière, más conocido como Papillón, acusado de un delito que no cometió y sentenciado a cadena perpetua, logró escapar de la isla. Sobre aquella azaña publicó un libro autobiográfico que más tarde se adaptó al cine con Steve McQueen y Dustin Hoffman encabezando el reparto. También acabaron presos en ella personajes como Alfred Dreyfus, protagonista del caso Dreyfus a finales del siglo XIX, o el anarquista francés Clément Duval.

Hay ferris y catamaranes (más cómodos) que llegan a la isla desde Kourou en aproximadamente hora y media.

Ohio State Reformatory

Esta cárcel, situada en el condado de Mansfield (EEUU) y abandonada en 1990, fue testigo del rodaje de la famosa película *Cadena perpetua*, con Morgan Freeman y Tim Robbins como protagonistas. Las instalaciones se han ido



renovando, aunque algunas de las zonas más significativas se conservan tal y como eran.

En la actualidad se ha convertido en enclave de peregrinaje turístico. La gente deambula por las dependencias interiores y los patios, donde los presos conversaban y organizaban fugas. Además, es un sitio con unas connotaciones esotéricas que atraen a muchos buscadores de la vida en el más allá. También se pueden organizar eventos en sus antiguas salas de comedor y esparcimiento de los presos. Hay quien

incluso se casa aquí, adornando un poco sus instalaciones.

Karosta

Esta antigua cárcel militar situada en la costa báltica letona funcionó como tal hasta relativamente poco (1997), pero ahora es un museo interactivo donde los visitantes se ponen en la piel de los anties-talinistas y desertores que poblaron sus lúgubres espacios. Sin embargo, no son las clásicas visitas, puesto que los visitantes (que son tratados como internos temporales) son fotografiados,

examinados, voceados y empujados a través de los huecos y rincones de este cuartel.

Existen incluso circuitos nocturnos macabros en los que sentirse en un auténtico presidio, los cuales incluyen rancho carcelario y estancia en una celda (colchón, taza de metal y poco más), en la que pueden dormir y, si se desea, ser tratado como un verdadero desertor nazi o un enemigo del régimen estalinista. Y aunque parezca increíble, también hay visitas especiales para colegios.



La sonrisa que defiende la elección

A Talía Puerta, psicóloga y subdirectora del Centro Penitenciario de Burgos, le define su sonrisa. Escarbar en ella es cincelar la psicología en mujer. Desde joven su eje de conducta ha sido humanista. Quizá por ello existe un consenso sobre lo fácil que es hablar con ella. Así, mientras escuchamos el suave tintineo de sus pulseras, nos confiesa que, desde que en enero fue madre, a nivel personal ha cambiado mucho su vida. Y, aunque es más reticente a admitirlo en el plano profesional, todo indica que la lógica se impondrá y que cuando la veamos de nuevo, será otra.

ARRI | LVDP

En 2005, mientras en su iPod sonaba Bon Jovi recomendándole tener un buen día y Shakira le torturaba con su fijación oral, una chica alegre de 17 años iba camino de la Universidad de Salamanca. Antes de emprender ese camino, Talía tenía claro que bucearía en la psicología. Y, un año más tarde, al hacer sus prácticas en la cárcel de Dueñas, asumió, como si el GPS interno de su destino hubiera fijado ruta, su vocación. Porque otra cosa no, pero esta mujer de sonrisa profunda y convencida, lo que sí mantiene es fidelidad a sus ideas. ¿Alguien ha dicho cabezota? No, joder, es chica de marcadas ideas. De hecho sorprende e incluso choca lo definido de sus convencimientos y cómo hace proselitismo de ellos.

Con su hermana mayor, en una relación de amor y odio, se crió en un pueblo palentino donde, dice, “hay más libertad y desde temprana edad puedes desarrollar mejor la responsabilidad sin tener a la madre o al padre encima”. Incluso se atreve a poner en valor las menores opciones que hay frente a un entorno urbano. Y ahora que acaba de ser madre pretende que su hijo repita ese proceso de aprendizaje.

Cuando se podía, prefería viajar a lugares, países diferentes con su mochila. No se queda con uno, pero sí “importaría la cultura de la libertad, entendida como vivir sin estereotipos de clase que te obligan, por ejemplo, a vestir de una manera y ser juzgada por ello”. Sin embargo tiene un gusto muy definido, léase friki, para la gran pantalla. Nos recomienda *La ola*, thriller psicológico alemán que muestra “cómo nos influye el grupo”.

La psicóloga

Después de conquistar la oposición pasó por varias prisiones hasta aterrizar en Burgos. Aquí fue psicóloga de la UTE y luego, tras un breve paso por Cantabria, la actual directora quiso incluirla en su equipo. A partir de ahí, como subdirectora, despliega su forma de entender el tratamiento.

Es “global y general, nunca específico, un conjunto de acciones de la psicóloga, el educador, la trabajadora social... y desde el primer funcionario a la última funcionaria”. En definitiva, “tratamiento es todo”. Subrayando que el objetivo es implantarlo y extenderlo a quien quiera participar.

La cárcel no es una burbuja, dice, “hay que aprovecharla para que no sea tiempo en vacío, para salir mejor de lo que se

ha entrado”. Siempre recalando que la evolución es propia y voluntaria, que “siempre depende de ti”.

Lógicamente, este compromiso puede tener desvíos. A Talía no le preocupa tener el fracaso como poner en valor el éxito que para ella es “ver a alguien en unos años por Burgos, y verle bien”.

La fuente que nutre esta visión es la teoría humanista. Situando a la persona en el centro, “como un ser creativo, libre y consciente”, explica. “Pilotamos nuestra vida, nos ponemos nuestras propias etiquetas”, y, en definitiva, “tú eres el responsable de en quién te conviertas”. También confiesa que le gustaría tener la receta mágica que descripta el comportamiento humano y permite motivar a la persona para diseñar su vida en forma positiva.

En todo caso, eleva la empatía a rol de herramienta básica. “No existirían problemas si nos pusiéramos en el lugar de la otra persona”. Remarcando, además,



ILUSTRACIÓN: LIHER ARETXABALET

SU PERSONAJE

Karl Rogers

Karl Ransom Rogers (1902-1987) es uno de los psicoterapeutas más influyentes de la Historia. Desarrolló la terapia centrada en la persona (PCA, por sus siglas en inglés) que, básicamente, antepone el uso preferente de la empatía para lograr un proceso de comunicación entre terapeuta y cliente.

En esta psicología humanista, que defiende la subjetividad, el marco de referencia deja de ser el conocimiento teórico del terapeuta para centrarse en cómo vive el cliente. En palabras de Rogers, “qué pasa con lo que le pasa”. Lo que contrasta con las perspectivas freudianas y con las sociales de Adler y Bandura, que se focalizan en resolver un problema.

«La cárcel no es una burbuja, hay que aprovecharla para no tener tiempo vacío»

«El tratamiento es global y general, nunca específico»

«Importaría la cultura de la libertad, entendida como vivir sin estereotipos de clase»

«Los problemas no son negativos sino una oportunidad, y no existirían si nos pusiéramos en el lugar de la otra persona»

que “los problemas no son negativos sino una oportunidad”, que “la discrepancia en sí no es un problema si se es capaz de hablarla”.

Su visión del tratamiento es la actual, la más humana. Ahora bien, al preguntarle qué haría con presupuesto ilimitado, nos dice que se centraría en los recursos humanos y no cree que los recursos materiales sean tan importantes. Es aquí donde aparece una carencia por los, como ella dice, pocos años que lleva en prisiones. Porque los elementos materiales no son suficientes pero sí imprescindibles para abordar correctamente el tratamiento: instalaciones dignas, viviendas de acogida para permisos o terceros grados, comunicaciones que, al menos, se acerquen al estándar europeo... Sin ellos el tratamiento estará cojo.

Histéresis maternal

En enero de este año llega su hijo y esto lo cambia todo. Ya nos avisaron los Blues Brothers que *Everybody needs somebody*, también aplicable a quien no lo sabe. Talía no sabía que necesitaba a esa persona, la que “demanda plena dedicación”, para ver que la realidad acumulada de todas las madres que lo fueron antes que ella determine lo que es. Dice que “a la Talía psicóloga, hermana, pareja... se le une la Talía madre”. Pero día a día asume que esta última faceta le ha exigido echar el freno en su vida y valorar un *stand by* obligado. Le frena su dinamismo innato para dedicarse en cuerpo y alma a su bebé. Y solo robando instantes, a regañadientes, puede volver a ser psicóloga, hermana, pareja... a ratos. En Talía se ha despertado una histéresis maternal que retarda el interiorizar cómo su maternidad no es solo una faceta. Porque, independientemente de lo que calcule, en enero nació una madre.

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias -legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...- van a responder las cuestiones que nos hagan llegar tanto los propios internos y sus familiares o amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la **redacción** o al correo **periodicolavozdelpatio@gmail.com**



Javier Pérez

JURISTA DEL C.P. DE SOTO DEL REAL

DUDAS JURÍDICAS

SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA GENERAL PENITENCIARIA

Javier Pérez, jurista en Soto del Real, desgana las materias que cree deben ser reformadas en la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP). Opina que ha dado satisfacción a las expectativas que la sociedad puso en ella, superando un sistema exclusivamente punitivo. Sin embargo, matiza que, tras 41 años de vigencia, **la realidad social, penal, penitenciaria y la necesaria incorporación de los criterios y normativa internacional, hacen necesaria e inevitable una reforma en profundidad de la LOGP como marco legal general de la ejecución de la pena privativa de libertad. Así, siguiendo la estructura de la propia Ley, ve necesario:**

1 Redefinición de los establecimientos penitenciarios

Es aconsejable modernizar el Título I relativo a los establecimientos penitenciarios, incorporando la nueva realidad funcional y organizativa que representan los denominados "centros tipo", "centros polivalentes" y CIS.

taurativa basadas en mecanismos de mediación en lugar de medidas exclusivamente punitivas para tratar de resolver las infracciones cometidas por los reclusos y las discusiones y conflictos que existan entre los mismos. Los procedimientos disciplinarios deberían ser mecanismos reservados para los casos más graves.

2 Nueva regulación del procedimiento disciplinario penitenciario

Entiendo que es necesario introducir una nueva regulación del procedimiento disciplinario penitenciario que responda a las exigencias legales e incorporar mecanismos de resolución pacífica de conflictos. Respecto al régimen disciplinario de los establecimientos penitenciarios, para cumplir las exigencias establecidas en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, sería necesario incorporar a la LOGP la potestad sancionadora de la administración penitenciaria al imponerse la necesidad de que sea una norma con rango de ley la norma habilitante de esa potestad sancionadora, así como la que establezca el listado de las infracciones que pueden ser cometidas por los internos y de sus correlativas sanciones.

Paralelamente a esta nueva regulación del régimen disciplinario, entiendo que se deberían incluir medidas de justicia res-

3 Nueva regulación de los procedimientos y vías de comunicación del interno con su familia y entorno social

Actualizar y potenciar los medios y procedimientos de comunicación del interno con su familia y entorno, incorporando a los mismos las nuevas tecnologías, a cuyo fin es necesario dar un nuevo contenido a las previsiones del Capítulo VIII del Título II de la LOGP, relativo a las comunicaciones y visitas, introduciendo el uso de nuevos medios de comunicación como son las videollamadas.

Se deberían incluir medidas de justicia restaurativa basadas en mecanismos de mediación en lugar de medidas exclusivamente punitivas

4 Introducir el principio de flexibilidad en la LOGP

Actualmente solo está regulado en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.

5 Eliminar el concepto de libertad condicional como "cuarto grado"

A él hace referencia expresa el artículo 72 de la LOGP. Sin embargo, la nueva regulación de la libertad condicional obliga a adaptar la regulación de la LOGP a las importantes novedades que se han introducido en el Código Penal con la Ley Orgánica 1/2015, de reforma del CP. La libertad condicional se concibe como una modalidad de suspensión de la pena de prisión, desapareciendo por lo tanto la naturaleza de "último grado".

6 Regulación procesal y competencial de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Es necesario acometer una reforma del Título V de la LOGP, aclarando las competencias de los Juzgados de Vigilancia e incorporando los principios básicos que fundamenten un posterior desarrollo normativo de carácter orgánico y procesal del juez de Vigilancia, o dotar a la propia Ley de un procedimiento ante los juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Las lagunas y dispersión normativa han venido generando no pocas interpretaciones y discusiones sobre la materia.

7 Regulación legal de las penas y medidas alternativas a la pena de prisión

No obstante, dada la naturaleza de estas penas, entiendo que su regulación debería hacerse en un texto distinto al de la LOGP.

8 Sacar fuera de la LOGP la normativa relativa a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias

La regulación que en la actualidad se realiza en el título VI, "De los funcionarios", debería realizarse en un estatuto propio y específico de los cuerpos penitenciarios.

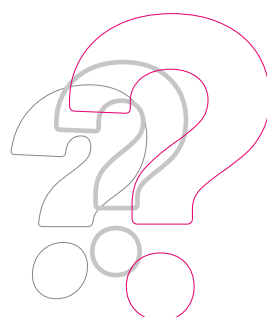
Qué es la LOGP

Las leyes orgánicas están reservadas para abordar materias centrales como son los derechos fundamentales. Recientemente, por ejemplo, se ha regulado por Ley Orgánica la eutanasia. Además, necesitan una mayoría de votos más amplia (mayoría absoluta) para aprobarla, modificarla o derogarla que una ley ordinaria.

Así, la regulación del mundo penitenciario se hizo a partir de una Ley Orgánica. Fue la primera con este rango tras aprobarse la Constitución. Sus redactores eran conscientes de que la prisión es un mal necesario y que la pena privativa de libertad lleva en su esencia contradicciones irresolubles. Sin embargo, 40 años después, no se ha encontrado otra fórmula mejor. En todo caso, define y concreta derechos, deberes y garantías de las personas presas. A partir de ella nacen el Reglamento Penitenciario (RP) y todas las circulares e instrucciones que ha ido creando Instituciones Penitenciarias y que rigen el día a día de cualquier cárcel.

PRINCIPIOS DE LA LOGP:

- I. Finalidad primordial: reeducación y reinserción.
- II. Juez de Vigilancia como control y garantía de derechos de las persona presas.
- III. Fomentar la participación en actividades.
- IV. El trabajo como derecho y deber de la persona presa.
- V. El tratamiento es la actividad fundamental para la reinserción.



EL TIEMPO QUE LE DEDICAS AL ALCOHOL, SE LO QUITAS A TODO LO DEMÁS.



900 16 15 15
www.fad.es



JEROGLÍFICO

¿De qué está cansado?

500 100 0
PROMONBRE R
G J 1

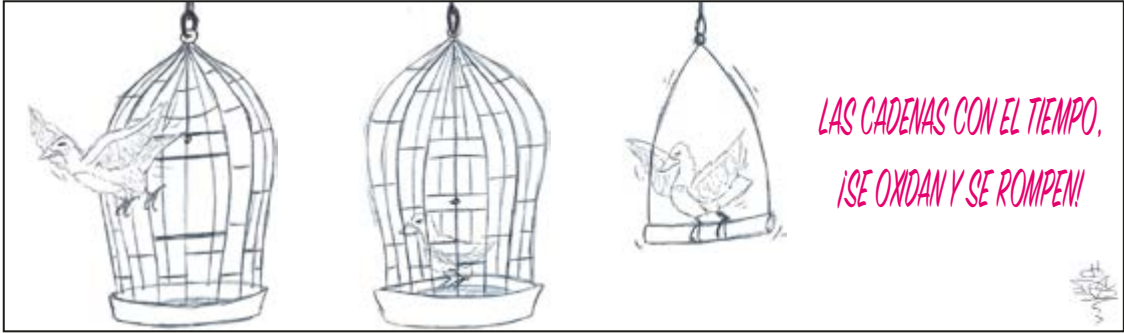
Derecho de ...

P ATON
O

¿Cómo se llaman tus abuelos?

ATON F NOTAS
Y
T NOTA ↓

VIÑETA



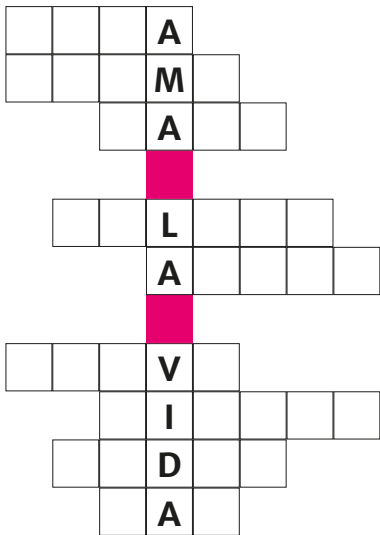
JAVIER SANTAMARÍA MUÑOZ

ANÉCDOTA

OCURRIÓ EN LA CÁRCEL DE BURGOS Y LO CONTÓ MARCOS ANA EN SUS MEMORIAS. Las comunicaciones se realizaban entre las rejas de un locutorio, con un pasillo en el centro, donde paseaba un guardián, atento a las conversaciones o posibles intercambios prohibidos. Cada vez paseaban 20 presos o más y el griterio que se formaba era tal que a veces no se enteraban. A un preso de un pueblo cercano a Burgos lo visitó su madre y le trajo un paquete con comida y entendió que su tía le mandaba un “queso”. Se lo contó a sus compañeros de comuna y se les hizo la boca agua, pero, cuando le entregaron el paquete, el queso no aparecía. Protestó al jefe de servicio, dirigió una instancia al Director, pero no consiguió nada. En la próxima visita, enfadado, se lo contó a su madre, y esta resolvió el misterio. “Hijo, tal vez no entendiste bien con el jaleo. Te dije que tu tía te mandaba un beso, no un queso.”

ACRÓSTICO

- Expresión que se utiliza para llamar a las gallinas.
- Fragancia.
- Escaso, poco numeroso.
- Orificio del estómago que comunica con el intestino delgado.
- Cereal de cañas delgadas.
- En el lenguaje de la droga, cocaína.
- Coloquialmente, cama pequeña individual, catre.
- Hilo fino y resistente de una caña de pescar.
- Igualdad en la superficie de las cosas, nivel.



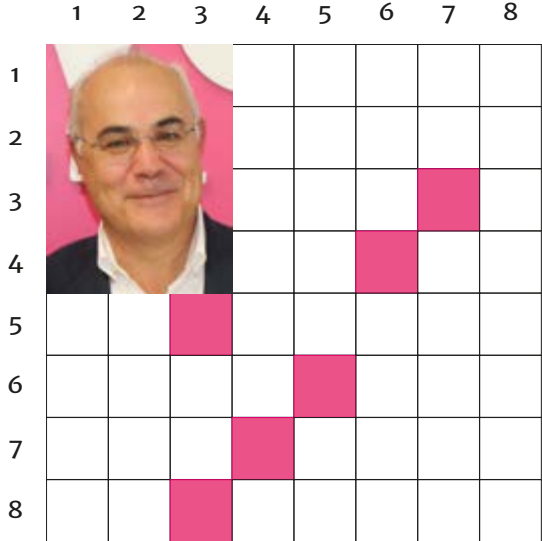
CRUCIGRAMA

HORIZONTALES

- Seguida del 8 vertical: Nombre y apellido del juez, en la foto.
- Mes del año.
- Catedral. En romanos, 50.
- Operación Triunfo. Al revés, campeón.
- El uno de la baraja. Chocar contra algo.
- Col. Muchacha con poca gracia.
- En algunas personas del español meridional: tonto. Pompa o lujo con el que vive.
- Hacer parar a un animal. Mamífero trepador australiano.

VERTICALES

- Al revés, caldo con pasta, pan, etc.
- Anfibio parecido a la rana.
- Camina.
- Persona que muestra desinterés por algo.
- Árbol que da resina y piñas.
- Así dicen los millenials “brother”.
- Toledo.
- En romanos, 51. Al revés y en plural, tema de un discurso.



TEST CULTURAL

Aquí tienes cinco preguntas sobre MONEDAS de diferentes países. ¿Sabrías responderlas?

1. Usada en Macao:
- Escudo de Macao.
 - Patata de Maaua.
 - Yuan chino.

2. Lema en la nicaragüense:
- Creemos en Dios.
 - Creemos en la Revolución.
 - Creemos en el Pueblo.

3. País que no tiene euro:
- Monaco.
 - San Marino.
 - Liechtenstein.

4. Figura en las irlandesas:
- Una mujer.
 - Un pez.
 - Un harpa.

5. País que usa la kuna:
- Croacia.
 - Corea del Sur.
 - República del Congo.

SUDOKU

Nivel fácil

	9			2	1		
5					9		2
	1	6	9		7		
		9		4		2	
		7	1		6		3
	6	4		5			9
	7			1			6
6	8		3		5		4
					5	2	9
							7

Nivel medio

	8				7		
					8	3	9
	2	3				1	
					3	4	
6	3				7		5
		8		6		1	2
			7	4			3
	9	2		8	1		7
		6		3			

SOPA DE LETRAS

10 sinónimos de cárcel

S	A	C	H	I	R	O	N	A	N
I	R	R	U	E	V	Q	L	R	O
A	N	E	R	T	L	U	O	E	I
N	O	A	G	I	A	I	L	L	S
O	E	L	A	J	D	E	L	A	U
I	L	A	E	I	H	R	U	G	L
S	P	N	S	C	A	O	R	E	C
I	X	E	I	O	R	I	T	I	E
R	R	P	N	A	M	A	O	N	R
P	A	L	O	M	A	R	C	O	N

SOLUCIONES

TEST CULTURAL:

- C
- C
- C
- C
- C

SOPA DE LETRAS:

Cárcel, penal, prisión, presidio, trullo, chi-rona, reclusión, jaula, galera, trena.

SUDOKUS:

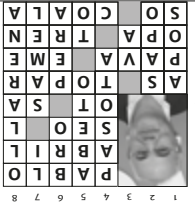
1	8	5	3	9	6	7	2	4
2	9	5	2	4	1	6	8	7
3	2	1	6	9	3	8	7	4
4	6	7	1	2	8	3	5	9
5	3	8	4	7	6	2	1	5
6	7	2	5	1	3	9	4	6
7	4	6	9	3	5	2	7	1
8	1	5	6	7	2	3	8	4
9	2	4	1	3	8	7	9	6

ACRÓSTICO:

P I L A
A R O M A
R A L O
P I L O R O
A V E N A
N I E V E
P I L L E
S E D A L
R A S

JEROGLÍFICO:

- DE COMER LENTEJAS.
- PERNADA.
- ALFREDO Y TERESA.



CRUCIGRAMA:

HORÓSCOPO

JOSÉ GARCÍA

ARIES (21 mar-19 abr) Un asunto pendiente vuelve a tu vida. La conjunción de Venus y Marte provocan días de amor apasionado. Economía estancada.

TAURO (20 abr-20 may) La suerte se muestra esquiva contigo. Encuentro casual con “la Covid”. Prepárate y toma las riendas. Tu peculio está a dieta.

GÉMINIS (21 may-20 jun) La actividad planetaria en tu signo favorece los cambios. Tu peso va en dirección contraria a la de tu peculio. Evita a los chismosos.

CÁNCER (21 jun-22 jul) Las estrellas se han conjurado contra ti, vacúnate. Tu boyante economía provoca noticias de tu ex. Analítica positiva.

LEO (23 jul-22 ago) El plenilunio te favorece. Entrarás en modo amoroso y conectarás con tu pareja. Revisa tu menú y sabrás por qué creces en horizontal.

VIRGO (23 agosto-22 sep) Tu pareja da negativo en el PCR y tú sin opción a vis a vis. La suerte te abandona y tu “caja B” quiebra. Salud sobresaliente.

LIBRA (23 sep-22 oct) A falta de pan...la luna llena te trae un regalo. Cuida tu alimentación, no seas kamikaze. Economía a la deriva, jecha el ancla!

ESCORPIO (23 oct-21 nov) Tu espíritu lúdico juega contigo, pierdes tus ahorros, tu pareja te reprende y tu obligada dieta no te funciona. Todo lo demás bien.

SAGITARIO (22 nov-21 dic) Olvida el pasado, él ya se olvidó de ti. Momento propicio para una nueva relación. Quema tus “reservas acumuladas” en el gym.

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene) Tu avatar da positivo, se confina y tú de cuarentena. Atiborrarte de donuts no es seguir una dieta blanda. ¡Permiso a la vista!

ACUARIO (20 ene-18 feb) El Sol, Marte y Venus acampan en tu signo. En el amor, aprovecha lo que venga. Economía mal. Economato escaso. Salud excelente.

PISCIS (19 feb-20 mar) El “coronavirus” te da la bienvenida a su club VIP (Valientes Imbéciles Pillados) Buen momento para tu economía. Permiso cancelado.

Cuando el ser humano se encuentra enclaustrado en un lugar por un tiempo, privado de libertad, en ocasiones la mente busca salidas a la monotonía que puede causar ese espacio. En esta página pretendemos hablar sobre ciertas cuestiones que en este centro penitenciario han salido alguna vez a la luz en conversaciones de patio, temas que ayudan a que la mente escape por unos momentos.

Adiós, compañero

Un viejo árbol, sano y robusto, que parecía eterno, ha desaparecido del patio de la enfermería, que era la envidia de los demás patios de la prisión, que carecen de este regalo de la naturaleza. Todos los años, en primavera, ofrecía el aroma de sus miles de flores blancas, que después se convertían en almendras para satisfacción de los moradores de la enfermería. Si levantara la cabeza quien, ¿qué diría?



FOTO: JULEN GONZALEZ

PACO IGLESIAS

Han talado el vetusto almendro que embellecía con sus flores, con su perfume y su sombra el patio grande de la enfermería. Por el cómputo de sus anillos se puede calcular aproximadamente una edad de 60 años. Ha sido el mudo testigo de muchas penas y silencios y se ha llevado a la tumba infinidad de sueños que, en sus paseos diarios, los internos han soñado. En él se refugiaban los gorriones y todos los años anidaba una hermosa pareja de tórtolas, que con su zureo anunciaban el amanecer y rompían el silencio del alba. A la sombra de sus ramas, en el buen tiempo, cuántas partidas

“Te han talado sin piedad cuando acababa el invierno y he visto llorar de pena a gorriones y vencejos”

Fragmento del poema *Adiós almendro*, de Paco Iglesias

de tute, parchís o dominó han desgranado los internos de la enfermería y han aspirado el perfume de sus pétalos. Era un compañero silencioso y comprensivo que todos echaremos de menos, incluso los pájaros que disfrutaban de él. De su tronco ya no brotarán olorosos pétalos

madrugadores, sino solo tristeza y lágrimas, porque los almendros también lloran, cuando el hacha del verdugo los condena a la pena capital. Ya solo queda el llanto invisible en la soledad del viento y los secretos ocultos de muchos presos. De la boca de numerosos internos y también de algún funcionario se ha escuchado: “Han cometido un crimen”. Adiós, compañero almendro, no te han dejado saludar a la cercana primavera, que te estaba esperando, y te fuiste en silencio, sin un lamento, sin darte tiempo a despedirte de tus amigos y de tus cuidadores.

POR ENCIMA DEL PATIO PASAN...

Desde el patio y mirando hacia arriba, esté el cielo gris, despejado o con claros y nubes, siempre hay algo que ver. Aparte del cielo y las nubes, no es difícil observar aves, grandes y pequeñas. Unas pasan con prisa y otras dan vueltas con tranquilidad, como si quisieran dejarse ver. Esta sección busca dar a conocer a las que nos sobrevuelan. Basta solo con mirar a lo alto y, sobre todo, querer ver. Y si anotamos lo que vemos todos los días, tendremos una valiosa información que nos ayudará a aprender algo sobre las aves de los alrededores.

...Los milanos negros

En Burgos son fáciles de ver de abril a agosto sobrevolando la ciudad y sus alrededores

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Son unas rapaces de tamaño mediano, que en vuelo tienen una silueta esbelta, con sus largas alas y cola bifurcada, característica de los milanos fácil de ver. Su plumaje es marrón chocolate, más oscuro por arriba y ligeramente más claro por abajo, con unos paneles claros debajo de las alas. Pasan el invierno en África y son migrantes que cruzan el desierto del Sáhara. Llegan a sus zonas de cría a principios de marzo y las abandonan a finales de julio y agosto. En Burgos son fáciles de ver de abril a agosto sobrevolando la ciudad y sus alrededores. El Estrecho de Gibraltar presenta la máxima migración en marzo (migración prenupcial) y en la primera quincena de agosto (migración postnupcial), superando los 100.000



FOTO: MIGUEL CLAVER

- NOMBRE CIENTÍFICO: *Milvus migrans*
- En otros idiomas le llaman Black Kite, Milan Noir o Schwarzer Milan (inglés, francés y alemán).
- LONGITUD: 55-60 cm
- ENVERGADURA: 130-150 cm
- PESO: DE 730 A 1.000 gr

milanos negros. Construyen sus nidos en árboles y como son muy sociables a veces forman colonias de cría con un buen número de parejas.

Son especialistas en encontrar y cazar pequeños vertebrados e invertebrados. También son muy carroñeros. Es fácil ver esta especie cerca de granjas y al borde de las carreteras, en busca de sobras y animales atropellados. Se concentran en áreas agrícolas sobre todo durante la cosecha, cuando los pequeños vertebrados e insectos quedan al descubierto. Además, son muy habituales en basureros y estercoleros.

ACTUACIÓN DE ASOCIACIONES EN EL CENTRO

ACCOREMA: Reuniones de grupo; culto evangélico; entrevistas y acogida de permisos; programa terapéutico. Martes: 17.00-19.00 h (patio y capilla). Domingo: 17.00-19.00 h (patio). Quincenalmente. Teléfono: 947 292 633

ACLAD: Atención a drogodependientes. Martes: 10.00-13.00 h Teléfono: 947 240 576 SEDE: C/ Severo Ochoa, 57, 1º. BU

ÁGATA: Atención de drogodependencias: prevención, educación para la salud, relajación y meditación. Viernes: 10.00-12.00 h

ARBU (Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos): Trabajan con internos derivados por el Servicio de Penas y Medidas Alternativas. Teléfono: 947 241 924

CENTRO VOLUNTARIADO SOCIAL: Aula cultural: jornadas sobre cultura, viajes y otras actividades de dinámicas de grupo. Miércoles alternos: 17.30-19.00 h

COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA: Atención a enfermos de sida y otras patologías: apoyo, información, prevención y educación para la salud. Martes: 17.00-19.00 h Teléfono: 947 24 02 77

CONSEJO EVANGÉLICO DE BURGOS: Apoyo a la población de Ghana, apostolado evangélico (con REMAR). Lunes, miércoles y viernes: 17.30-19.00 h

PROYECTO HOMBRE: Programa de drogodependencias y alcoholismo. Jueves: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (patio). Lunes: 9.00-11.00 h y 11.30-13.00 h (Provincial/Segundo grado). Teléfono 947 481 077

FUNDACIÓN LESMES: Programa Reincorpora (CIS). Formación y reinserción. Lunes a viernes: 09.00-14.00 h Teléfono: 947 46 09 52

CRUZ ROJA: Apoyo psicológico de drogodependencias; intervención en empleo en el CIS; programa de habilidades de comunicación. Lunes a viernes (CIS): 11.00-13.30 h Un día/semana (patio): 11.30-13.00 h Teléfono: 947 212 664

PASTORAL PENITENCIARIA: Cultos: eucaristía y oración formación (valores) y otros: teatro, habilidades sociales, ocupacionales... Parroquia San Juan Bautista (CIS). Domingos y festivos: 12.00-13.00 h

PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN: Atención a discapacitados intelectuales: integración social e inserción laboral. Viernes: 10.00-12.00 h Teléfono: 983 320 116

PROSAME: Programa PAIEM (Rehabilitación mental). Martes: 11.00-13.00 h Teléfono: 947 223 916

REMAR: Consejería pastoral (con Casa Grande). Acogimiento en permisos y tercer grado. Alcoholismo y drogadicción. Viernes: 17.00-19.30 h Teléfono: 947 206 262

RETO: Apostolado evangélico. Partidos de fútbol. Sábado y domingos: 17. 30-19.00 h Teléfono: 947 202 855

UNIÓN GITANA: Captación usuarios cursos. Alfabetización previa a carnet de conducir. Cultura gitana y mediación. Lunes y viernes. Teléfono: 947 205 900

TELÉFONOS

PERSONAS SIN HOGAR

- Albergue de transeúntes (Cáritas). 947 256 219
- Centro de Integración Social (Ayuntamiento Burgos) 947 244 511
- Hijas de la Caridad (Acogida San Vicente de Paúl) 947 278 414

ATENCIÓN AL INMIGRANTE

- Burgos ACOGE. 947 232 303
- Programa de Atención a Inmigrantes (Cruz Roja) 947 212 311
- Atalaya Intercultural 947 209 210

TRATAMIENTO TABAQUISMO

- AECC (Asociación Española contra el Cáncer de Burgos) 947 278 430

ABOGACÍA Y RECURSOS

- Colegio de Abogados de Burgos 947 201 624
- Gerencia Territorial de Justicia 947 200 694
- Asistencia Jurídica Gratuita 947 201 624
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, Nº 2 947 284 369 y 947 284 370

- Servicio de Orientación y Asesoramiento a Drogodependientes en los Juzgados (ACLAD) 947 284 070
- Audiencia Provincial de Burgos 947 259 943
- Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 947 259 649
- Procurador del Común de Castilla y León 987 270 095
- Defensor del Pueblo 900 101 025
- Fiscalía de la Audiencia Nacional 91 709 67 66
- Fiscalía adscrita al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria 91 400 74 50/ 51 /52
- Tribunal Supremo 91 397 12 00
- Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional 91 390 22 28
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos 0033388412018

La pandemia del odio | ION ANTOLÍN LLORENTE

Ibamos a salir mejores de este doloroso trance que nos ha tocado vivir. Lo repetían sin cesar no solo los políticos, sino cualquiera al que se le acercó un micrófono a la cara aquellos días de hace un año cuando el virus se nos presentó en casa. Como profecía, poca cosa. Ni mejores ni más unidos en la desgracia. Que si una sociedad no se une en la desgracia, díganme entonces cuando hay que hacerlo. Han despertado en España los sentimientos más rastreros hacia el prójimo. Nunca falta una razón para tener una buena bronca que sane las heridas de los bares cerrados. Si las rencillas de cuñados se quedaban antes en la mesa de la noche de Navidad, ahora los palos caen hasta por videollamada de WhatsApp. Las nuevas tecnologías nos han traído un amplio abanico de canales de comunicación para ponernos a parir sin miramientos, y el que tenga

arrestos que se meta en Twitter a pecho descubierto. Ahí hay que tener cuidado, porque los ofendidos pata negra no perdonan, y son legión. Y luego estamos los

— «Nunca falta una razón para tener una buena bronca que sane las heridas de los bares cerrados»

Después de tantos meses la gente no está para nada, y con esas, para distraerte, pones la televisión para ver qué pasa en el planeta, y se te viene el mundo encima. Si creíamos que lo del cuñado era fuerte, los

navajazos que se meten en los informativos no tienen desperdicio. Odio en 4K, sonido envolvente y pantalla curva. Pero hay que perseverar, porque cada uno de nosotros tiene un pedazo de la solución. Es uno, pero es el suyo, el mío y el del compañero de al lado. Y si vamos sumando, pues a lo mejor dentro de unos meses logramos que esto sea un poco mejor. Solo un poco, sin más aspiraciones ni grandes aspavientos. Paso a paso, quitando odio de nuestras vidas como se quita la nieve de la carretera.



Ion Antolín Llorente es periodista y escritor.

A la mano con un pimiento

— Juan Karlos Korta Aranburu, 'Korta' para sus amigos, no es un preso cualquiera de la cárcel de Burgos. Donostiarra, del Athletic de Bilbao, campechano, simpático y servicial con los demás, es el campeón mundial de mus de 2016 junto a su compañero y amigo de toda la vida, Zabala. Se enfrentaron a parejas venidas de todos los rincones del mundo y se alzaron con el campeonato ganando en la final al equipo de Estados Unidos.

FRANCISCO M. SEVIDANE | LVDP

Todos los jugadores de mus presumen de ser los mejores del mundo, pero hay muy pocos que lo puedan acreditar. Juan Karlos Korta Aranburu, interno del centro penitenciario burgalés, es de esos pocos, ya que se proclamó campeón mundial del juego de los duples y la treinta y una en el año 2016 en San Sebastián, en la trigésimo novena edición de la competición y en la modalidad "cuatro reyes", la más difícil de jugar según la mayoría de los musularis.

El campeonato se desarrollaba de la siguiente forma: eliminatorias en todo Euskadi y las finales, antes de disputar el campeonato del mundo, en el Gran Casino de Bilbao, donde fueron campeones de la fase previa. En el mundial competían catorce parejas de otros tantos países. En este caso, dos por Euskadi al celebrarse en Donostia en la modalidad "cuatro reyes".

Sus comienzos como musulari, alla por el año 1993, han estado regados de éxitos, con triunfos en muchos torneos, antes de proclamarse campeón mundial. La mayoría de las partidas del mundial se jugaron en el Casino de Donostia, pero hubo varias subse-des, donde, además de jugar al mus, disfrutaron de la gastronomía vasca y riojana en localidades como Tolosa, Zarautz (Guipúzcoa) y Oyón (Rioja alavesa), degustando los productos típicos de la zona (chuleta, txakoli, sidra, vino, etc.).

El título de campeón mundial de 2016 daba el derecho de represen-

tar a España en la siguiente edición del torneo, celebrado en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos), "donde, debido a las circunstancias de mis antecedentes penales, no pude viajar por lo que tuve que ser sustituido por un amigo".

'Korta', como le gusta que le llamen sus amigos, y su compañero Zabala vencieron en diez de las trece partidas que jugaron en aquel campeonato de hace cinco años. "El éxito se basó principalmente en la compenetración, ya que nos conocemos muy bien y solo con mirarnos ya sabemos qué cartas llevamos". Rememora sus comienzos en el bar Haizea, al que denomina cariñosamente "la Academia", en el que la pareja jugó miles de partidas que contribuyeron a que la victoria de 2016 se hiciese posible.

Nacido en Ezkio-Itsaso (Guipúzcoa) hace 58 años, Korta cumple actualmente una condena por delito contra la salud pública como consecuencia de un estilo de vida marcado, a su juicio, por "la falta de una figura paterna".

El campeón de mus trabaja en la actualidad en la cocina del Centro Penitenciario de Burgos, donde sus compañeros

— **'Korta' se proclamó campeón del Mundo de Mus ante la pareja americana en la final jugada en Euskadi en 2016**



Korta y su pareja, representantes vascos, en la final mundial de 2016.

lo califican de buena persona, servicial y buen compañero de fatigas, y donde destaca su sentido del humor y la cualidad de ver siempre la botella medio llena, en vez de

medio vacía. Es el encargado de hacer los primeros platos y, como dice su paisano Arguiñano, cocina "rico rico y con fundamento", aunque de forma muy distinta al exterior.

Nos relata el donostiarra que entró en esta voragine por motivos que "ni puedes imaginar". Si ahora lo ves en persona... fue toxicomano. A esto le llevó, según sus palabras, el no tener una referencia paterna, trabajar en la hostelería, las amistades... Todo fue un cóctel explosivo que le estalló en las manos casi sin darse cuenta.

En estos momentos está cumpliendo una condena de cua-

tro años y diez meses, de los cuales ha pagado ya veinte meses. Está ilusionado por que le den un permiso, ya que ha solicitado varios.

Como a muchas personas que han entrado en prisión, la condena le llegó en el peor momento, cuando ya estaba situado en el aspecto personal y laboral. Tenía un restaurante que era su vida, el oficio que él no ansiaba y, sin embargo, en el que encontró la felicidad que buscaba con ahínco.

Está deseando que todo esto acabe para poder retomar su vida como hostelero y tener un rincón en su San Sebastián natal donde servir pintxos y buenos asados.

Mientras tanto, posa para la fotografía que ilustra este reportaje con una verdura muy musera: "a la mano con un pimiento" es una expresión que se usa en el argot del juego para cortar el mus e ir a por todas aunque se parta de una situación de desventaja. Así afronta Korta el mus..., y también la vida.

— **Está deseando poder salir para retomar su vida al frente de su restaurante y volver a servir sus asados**



Juan Karlos Korta, en la cocina de la cárcel de Burgos
FOTO: JULEN GONZÁLEZ